TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-77

Trabajo Social de Caso:



Los límites en la relación de ayuda y el derecho a decidir como vivir

NUEVAS IDEAS

El programa de alojamiento de estudiantes universitarios con personas mayores. Una experiencia intergeneracional

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· Sacar provecho a la crisis.

3 Redacción

18 Carpeta
· Trabajo Social de Caso: Los límites en la relación de ayuda y el derecho a decidir cómo vivir.

24 Al habla
· Andrea Florencia Capilla: directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva.

28 Nuevas ideas
· El programa de alojamiento de estudiantes universitarios con personas mayores: Una experiencia intergeneracional.

30 Opinión
· La Ley de Servicios Sociales y el Cuarto Pilar.

32 Ética
· Sexto principio.

33 Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Encarnación Peláez Quero (Almería) · Inmaculada Aparicio, Miguel Ángel Manzano, Isabel Quintero (Cádiz) · José María Romero Caro (Córdoba) · Hilda Terranoba Velarde, Dimas David López (Granada) · Daniel Rengel Morales (Huelva) · Ernesto Angulo Otiñar (Jaén) · Juan Gavilán Perdiguero, Sandra Gutiérrez Soler, Angélica Palma Roa, Mónica Tabares Arrebola (Málaga) · Angélica Gutiérrez González (Sevilla).

Colaboran en este número

Inmaculada Aparicio, Miguel Ángel Manzano, Isabel Quintero, Dimas David López, Rosa Gómez Trenado, Flora Navarro Capilla, Juan Cerrillo Mansilla, Diego Montero Carrión, Reyes Gómez Pérez, Javier Castro Berrocal (ilustración pág. 32)

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 5.250 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Sacar provecho a la crisis

CASI A DIARIO nos encontramos con personas "en crisis", en busca de recursos económicos que palien su situación. Ante la escasez, incluso a veces inexistencia de recursos económicos o en especie, hemos de defender la importancia del "capital humano", la importancia de los/as profesionales de lo social en el afrontamiento y superación de crisis por parte de las personas afectadas.

Es muy difícil reconducir la demanda explícita que nos llega –"dame dinero y no me des consejos"- pero es necesario intentarlo, pues cada vez más se observa a profesionales desbordados/as y frustrados/as por su 'incapacidad' para dar respuestas.

De nuestras propias crisis, las personales y las profesionales, podemos sacar provecho, pues como dice Alex Rovira autor de "La buena crisis", podemos aprender a combatir las dificultades aprehendiendo cosas positivas como coraje, responsabilidad, humildad, confianza, paciencia y cooperación.

Debemos ser críticos y analizar la situación. Las 'crisis' nos afectan a todos/as, directa o indirectamente, pero va a ser más difícil de superar para quienes tienen una escasa formación y educación cultural y en valores, una actitud negativa o agresiva, aquellas que "se dejen llevar" y sean pasivas, o las que piensan que tienen "mala suerte", que todo depende del azar o la casualidad, o lo que es peor, de la 'ayuda' que el/la profesional le 'quiera' dar.

Lo que si podemos ofrecer como profesionales a la persona en crisis es una visión objetiva de su situación, de la oportunidad de cambio. Es necesario rescatar el rol educador, las personas tienen que aprender a combatir las dificultades y los cambios, sean inesperados o no. Es necesario fomentar, y en algunos casos acompañar, el trabajo interior, el cambio de actitud mental y emocional de la persona. Saquemos provecho a la crisis.

Sesiones de orientación laboral: un espacio de participación en el Colegio de Cádiz





Instantáneas del seminario impartido por Miguel Ángel Manzano.

Inmaculada Aparicio / Miguel Ángel Manzano. CÁDIZ

El pasado lunes 9 de noviembre se volvió a realizar en el Colegio de Cádiz una sesión de Orientación Laboral, la última prevista para este año 2009 y en la que, aunque con menor participación que en otras ocasiones, pudimos exponer las perspectivas actuales de la profesión y algunas orientaciones para nuevas personas que acceden a la profesión de Trabajo Social, centrándonos más en los aspectos prácticos que en los teóricos.

Destacamos de la sesión el gran nivel de participación de la misma, lo que consideramos que las hace realmente válidas para los/as participantes y permite ajustar el marco teórico de orientación laboral a sus necesidades e inquietudes, dando respuesta entre todas y todos a las mismas desde la propia experiencia y remarcando la importancia de estructurar un plan de trabajo para acceder al mercado laboral. En los tiempos actuales sabemos que el acceso al mercado laboral es complicado, por lo que en nuestro análisis también vemos importante que se aumente el esfuerzo de los Colegios Profesionales por orientar a las personas que llegan a nuestro Colegio Profesional o a aquellas que aun teniendo la Diplomatura desde hace tiempo no han logrado llegar a ejercer profesionalmente el Trabajo Social. Creemos que tanto la orientación como la dinamización de nuestra Bolsa de Trabajo se vuelven áreas a mejorar y fortalecer como retos inminentes. Aquellas personas interesadas en participar en estas sesiones, que forman parte de la oferta permanente del Colegio de Cádiz, pueden inscribirse mediante el correo electrónico y obtener mayor información en la web: http://www.trabajosocialcadiz.es/finterna.php

Evaluando las prácticas profesionales

Redacción. CÁDIZ

Ya finalizando el año, nos gustaría compartir en este espacio la valoración que desde nuestro Colegio Profesional se realiza de las prácticas profesionales, un servicio muy demandado por las personas colegiadas y por colectivos y entidades que colaboran con nosotros en su desarrollo. Durante este año se han recibidó 26 solicitudes para la realización de las prácticas profesionales a través del Colegio de Cádiz, de estas solicitudes se han realizado ya la mayoría de ellas y otras se encuentran en periodo de incorporación o de espera de vacantes en las entidades colaboradoras. Este año hemos implantado la novedad de ser una convocatoria permanente, lo que

Pasa a la página siguiente

CURSOS OFICIALES A DISTANCIA

Baremables en todo el Territorio Nacional
Diplomas otorgados por la Administración Pública

Animación Sociocultural (130 h) 140€
Intervención con Mayores en Riesgo Social (160 H) 140€
Intervención con Menores (200 h) 180€
Intervención en el Medio Penitenciario (121 h) 130€
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h) 210€
Formador Ocupacional (90 h) 130€
Prevención de Riesgos Laborales (50 h) 90€
Auxiliar de Jardín de Infancia (207h) 200€
Violencia Doméstica (170h) 160€
Mediación Familiar (165h) 160€
Igualdad de Oportunidades y Género (150 h) 130€.
Auxiliar Dependencia y Asist. Domiciliaria (450h) 240€
Formador Ocupacional (90 h) 130€

Escuelas de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES en el
902 180 917 ó en www.fufess.info

Viene de la página anterior

ha complicado la gestión de las mismas, pero creemos que facilita una mayor posibilidad de incorporación y un mejor ajuste entre la demanda de las personas colegiadas y las más de 30 entidades que las acogen, pudiendo coordinar mucho mejor las fechas, horarios y el propio proceso de trabajo en sí.

A través de la riqueza de los proyectos de intervención presentados, el seguimiento del periodo de realización y las memorias de evaluación podemos observar que este servicio es enormemente valorado desde las colegiadas y colegiados que participan, así como por las entidades que colaboran, que se enriquecen sin duda con la implicación y participación de estos profesionales en el desempeño de su labor. Podrían ser muchos los aspectos a destacar pero, a nuestro parecer, destaca el compromiso de entidades privadas, pequeñas y grandes organizaciones y entidades publicas, que colaboran ofreciendo su formación y servicios profesionales a nuestro colegio profesional ayudando a los nuevos profesionales que se incorporan al Trabajo Social a aumentar su experiencia y reforzar sus conocimientos y su método de intervención, aspectos que se hacen palpables en las evaluaciones realizadas por los profesionales y que constatan la validez práctica de las mismas. Creemos que todas las experiencias profesionales que se han realizado este año han sido muy bien valoradas por las colegiadas y colegiados, e incluso se han realizado nuevas solicitudes de inscripción a las prácticas profesionales por personas que habían acabo de terminar el proceso, más allá de una ampliación de currículo creemos que está siendo un buen espacio para el encuentro y el enriquecimiento profesional.

Esta valoración es sin duda la que nos hace seguir apostando por este servicio y, aunque tenemos que mejorar el esfuerzo en la gestión de las mismas, creemos que merece la pena y que su flexibilización ha sido una gran mejora a tener en cuenta. Si alguna persona quiere inscribirse en las prácticas profesionales puede encontrar toda la información en nuestra página web: http://www.trabajosocialcadiz.es/practicas.php , donde podrán encontrar los formularios de inscripción así como los centros disponibles actualizados de forma permanente.

Experiencia de Trabajo Social en Inglaterra

Miguel Ángel Manzano Villena.
CÁDIZ

Dentro de la oferta formativa y vinculada a la última sesión de orientación laboral, celebrada el pasado 9 de noviembre, pudimos contar con la presencia de Nadia Ghazoul, una colegiada con una amplia experiencia de Trabajo en Inglaterra que quería compartir esta posibilidad laboral con las compañeras y compañeros colegiados.



Nadia Ghazoul Velázquez ofreciendo su experiencia en Inglaterra.

Aunque sin la participación masiva de otros Seminarios y acciones realizadas en el Colegio creemos que fue un espacio altamente positivo ya que todas las personas que asistieron tenían una gran inquietud por el desarrollo del Trabajo Social en el extranjero. Partiendo de su propia experiencia, Nadia nos relató todo el proceso para la homologación del título en Inglaterra, el sistema de trabajo en el Reino Unido y la gran variedad del mismo, así como los distintos procesos existentes para el acceso al Trabajo Social en este país y herramientas concretas que nos podían ayudar en este proceso.

Como Nadia comentaba en la sesión, ella hubiera agradecido enormemente que se le hubiera facilitado la información antes de irse a Inglaterra, así que quería ofrecer lo que sabía para que los asistentes pudieran enriquecerse y tener una orientación sencilla, pero muy práctica, para poder lanzarse a esta experiencia. Los problemas del idioma, la remuneración económica, las enormes posibilidades de trabajo existentes en el país, los procesos para llegar a ejercer la profesión (prepararse las entrevistas de trabajo, las leyes existentes en el país, los procesos formativos que facilitan,...), fueron temas que alargaron el debate durante un buen rato y que incluso continuarán tratándose por correo electrónico entre las personas que participaron. Creemos que sin duda el objetivo de la sesión fue alcanzado y que todos nos enriquecimos con la experiencia y herramientas que se facilitaron, por lo que desde el Colegio se quiere seguir ofertando esta posibilidad cuando sea demandada.

Desde este espacio queremos agradecer a Nadia su acertado ofrecimiento y esperamos poder ofrecer en el futuro una reseña de su experiencia para que, al igual que los que asistieron a la sesión, esta pueda servir de orientación para todas aquellas personas que tengan inquietud por esta oportunidad laboral, sin duda un gran reto profesional.

Charla coloquio sobre el funcionamiento del Registro Andaluz de mediación familiar

Isabel Quintero. CÁDIZ

Una vez publicada la reciente Ley 1/2009 de 27 de febrero reguladora de la Mediación Familiar en Andalucía, y para hacer efectiva la petición de la Consejería realizada a todos los Colegios Profesionales Andaluces con competencia en la materia, para difundir el borrador del Reglamento que desarrollará el funcionamiento de los Registros Andaluces, la Comisión de Mediación Familiar del Colegio Oficial de Cádiz aprobó a finales de septiembre dos medidas destinadas a tal fin:

En primer lugar participó en la edición del folleto que contiene las principales novedades del mismo, y que ha sido difundido a todos los colegiados y colegiadas. En segundo lugar, sabedores que este folleto podría requerir de un debate abierto, se llevó a acabo en la tarde del pasado 26 de octubre, una charla-coloquio en la que intervinieron, por una parte las coordinadoras de la Comisión, Isabel Trigo y Fátima Lara, que expusieron los contenidos del Reglamento, dándole mayor énfasis a los requisitos necesarios para inscribirnos en el Registro Andaluz, funcionamiento del turno libre y procedimientos de la mediación..., y por otra parte, invitamos a un asesor laboral para que nos informara sobre los trámites legales y burocráticos necesarios para el ejercicio libre de la profesión. Una vez realizadas las exposiciones se abrió un debate muy participativo, en el que pudimos intercambiar nuestras inquietudes y se establecieron propuestas.

Tras la celebración de esta charla, la Comisión de Mediación Familiar se plantea el reto de continuar trabajando para luchar por las mejoras que redunden en una mayor participación de nuestra profesión en la Mediación Familiar. En concreto, se va a trabajar para solicitar una nueva reunión con la Dirección General de Infancia y Familia para conseguir mejoras en lo que se refiere a los requisitos de inscripción en el registro.



Momento de las jornadas.

Pese a lo controvertido del tema y a los problemas iniciales que ello puede suponer, creemos que la inscripción en estos registros, puede convertirse en una nueva perspectiva laboral para nuestra profesión y en un reto que no por difícil puede ser apasionante.



Seminario básico sobre peritaje judicial

Redacción. CÁDIZ

Bajo el título "Peritaje judicial, su situación actual y las perspectivas para el Trabajo Social en este ámbito", José Manuel Cintado, trabajador social y experto en peritaje, ofreció a primeros de noviembre en el Colegio Oficial de Cádiz, una descripción de los contenidos esenciales de la materia objeto del seminario, como fueron, Trabajo social y Justicia, el perito, el informe pericial, límites de las periciales... Los/as asistentes al Seminario pudieron compartir con su ponente la situación del/la trabajador/a social como perito privado y en especial las perspectivas en este ámbito.



José Manuel Cintado, Trabajador Social y Perito Judicial durante el Seminario.

Ana Tamayo visita el Colegio Oficial de Córdoba

Redacción. CÓRDOBA

La Vicesecretaria de Políticas de Igualdad, y miembro de la Ejecutiva del Partido Popular-Andalucía visitó el pasado mes de septiembre la sede del Colegio Oficial para interesarse sobre las actuaciones que se desarrollan y conocer de primera mano los problemas que puedan estar afectando a los profesionales en los diferentes ámbitos de intervención, mostrando interés y preocupación por la situación de las áreas de Servicios Sociales en la Administración Local, Provincial y Autonómica, así como en Salud y Educación. Por parte del Presidente se le dio traslado del escaso apoyo institucional que se ha obtenido por parte de la Delegación Provincial para la Igualdad y



José María Romero y Ana Tamayo.

Bienestar Social, Diputación y Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes de Córdoba –excepto el firmado con el Ayuntamiento de Cabra- para la firma de un convenio marco de colaboración centrado en la formación, supervisión del trabajo profesional y el ofrecimiento de los medios y espacios disponibles en la profesión para la difusión de experiencias y trabajos de investigación.

Ana Tamayo, concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Córdoba manifestó su compromiso por apoyar todas nuestras iniciativas, y quedando a nuestra disposición para poder abordar con mayor profundidad la situación de los/las Trabajadores/as Sociales, y que se reconozca y valore nuestro papel esencial en el desarrollo e implantación del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Nuevas incorporaciones a la Junta de Gobierno

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 21 de octubre, tras la convocatoria abierta a los/las colegiados/as para promover la participación en el plan de trabajo que la actual Junta de Gobierno viene desarrollando, se han incorporado como vocales María del Mar Ordóñez Zafra, Arturo Ortega Arévalo y Julio Daniel Romera Giménez, que tras una primera reunión de toma de contacto con la Junta de Gobierno a través de su Vicepresidente Andrés Hervás Martínez, se han comprometido en las tareas relacionadas con la redacción de los nuevos estatutos adaptados a la directiva europea de servicios, hacer más eficiente y dinámica la página Web del Colegio, y programar la formación en coordinación con las actuaciones que se emprendan desde el Colegio y el Consejo Andaluz.



Julio Daniel Romera, María del Mar Ordóñez, Arturo Ortega y Andrés Hervás.

LEY DE DEPENDENCIA

Las Prestaciones Económicas sometidas a mayor rigor

Redacción. CÓRDOBA

A pesar de haberse manifestado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que la prescripción de la modalidad de intervención que el profesional proponga en el Programa Individual de Atención sería respetado, se siguen recibiendo quejas del excesivo rigor con el que se están viendo sometidos los informes sociales y PIAs que se presentan por los/as trabajadores/as sociales en la provincia, cuando esta modalidad tiene como prestación el cuidado para el entorno familiar, las cuales siguen siendo devueltas o denegadas sin entrar a considerar las circunstancias socio-familiares estudiadas. Bien es cierto que los servicios deben prevalecer ante las prestaciones, pero cuando estos son escasos o de baja calidad, y no garantizan los cuidados que precisan las personas dependientes -como ponen de manifiesto muchos de los/as trabajadores/as sociales de los servicios sociales comunitarios-, la prestación económica es el único recurso disponible del catálogo, máxime cuando las/os cuidadoras/es vienen desempeñando esta función con carácter continuado. Todo ello está generando una profunda reflexión y análisis que explique el porqué de este cambio en la Consejería cuando la prestación económica para cuidados en el entorno familiar representa el 50.37 % de las resoluciones favorables en Andalucía, según los datos publicados el 1 de noviembre del 2009 por el IMSERSO.

Esta preocupación ha sido traslada el Consejo Andaluz, quien en convocatoria de la Comisión Intercolegial de Servicios Sociales se ha puesto de manifiesto que las delegaciones Provinciales tienen criterios distintos a la hora de valorar los PIAS, lo que pone en evidencia el principio de igualdad en el acceso a los servicios y prestaciones que los ciudadanos de Andalucía puedan tener en función de la localidad en la que residan.

El Colegio de Granada colabora en el Congreso de Mediación celebrado en la ciudad

Hilda Terranoba. GRANADA

El Colegio de Granada ha colaborado en el Congreso de Mediación Familiar organizado por la Universidad de esta ciudad (concretamente el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho, el cual organiza el Máster de mediación de la UGR) y la Fundación Albor, celebrado los días 28 y 29 de octubre en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Durante las dos jornadas de trabajo se concentraron destacados representantes de la política social: Carmen Belinchón, Directora General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de

Pasa a la página siguiente



Viene de la página anterior

Andalucía, Magdalena Sánchez, Delegada de Igualdad y Bienestar Social en Granada), profesores universitarios -Guillermo Orozco, Leticia García Villaluenga y Antonio Lozano, entre otros-, y profesionales de los distintos ámbitos implicados en esta modalidad de intervención interdisciplinar -Gloria Hermoso, Manuela Delgado, Javier Alés, Manuel Martín, Matilde Montañés, Ana Martín, Alicia Montalbán- entre otros juristas, psicólogos y trabajadores sociales. Las jornadas han tenido como objeto abordar los principales aspectos de la regulación legal de la mediación en nuestra comunidad autónoma, los núcleos esenciales de esta metodología: teoría del conflicto, los conflictos familiares desde la perspectiva psicológica, social y legal, los menores en los procesos de mediación, la mediación intrajudicial, los acuerdos en mediación y otras cuestiones de gran trascendencia e interés en la resolución de los conflictos familiares como la guarda y custodia compartida, el síndrome de alienación parental, las relaciones intergeneracionales y su tratamiento desde la mediación.

El Congreso ha tenido un gran éxito de asistencia y participación, constituyendo un importante paso adelante en el camino hacia la consolidación de la mediación en el panorama de la gestión y resolución de conflictos familiares.

Colaboración del Colegio Profesional y la Delegación de estudiantes de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada

Dimas David López. GRANADA

Los día 20 y 21 de octubre tuvieron lugar en la Universidad de Granada las "Jornadas de Bienvenida a los nuevos estudiantes" celebradas en los Paseíllos de Fuentenueva. Desde hace años la Escuela Universitaria de Trabajo Social no contaba con un stand allí que facilitara información sobre los estudios de Trabajo Social, pero este año sí lo ha hecho.

Los y las estudiantes de Trabajo Social que estaban en el stand han dado información sobre la carrera universitaria de Trabajo Social, sobre el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, y sobre la revista TSDifusión.

Durante esos dos días también se han repartido más de 2.500 panfletos con información de temática social tan diferente como: violencia de género, inclusión social, voluntariado, píldora postcoital, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, etc.

También se realizó un teatro sobre temática social, los/as estudiantes de Trabajo Social se caracterizaron de personajes pertenecientes a diferentes colectivos con los que de forma más usual se asocian las intervenciones del Trabajo Social, y pedían a los compañeros y compañeras que dieran su opinión sobre los procedimientos de intervención adecuados "¿Tú qué harías como Trabajador Social ante esta situación?" Además, con el objetivo de llamar la atención sobre la importancia de las relaciones humanas, ante el stand de Trabajo Social, el alumnado ofrecía "abrazos gratis".



Stand donde voluntariosas facilitaron información, folletos y abrazos.

Las cifras son muy reconfortantes, unas 3.000 personas se han aproximado al stand de Trabajo Social, 2.500 han cogido un folleto de temática social, se han repartido 300 preservativos masculinos, y se han dado 1.000 abrazos.

Ha sido una interesante oportunidad para que una gran parte de la población universitaria se acerque al Trabajo Social y lo conozca, de derivar a personas interesadas en colaborar como voluntarias con la delegación de estudiantes, así como de estrechar relaciones con los y las profesionales en ejercicio a través del Colegio Profesional.



EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros Certeza

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA

Celebrado el curso de profundización en Peritaje Social Forense

Redacción. GRANADA

Con fecha 21, 22, 26 y 27 de octubre se ha impartido el curso de Peritaje Social Forense (Nivel Avanzado) organizado por el Colegio de Diplomadas/os en Trabajo Social de Granada. El Colegio ha organizado 2 cursos uno básico titulado Peritaje Social (Nivel inicial), que se celebró con anterioridad y este posterior, que se ha realizado para aquellas/os que quisieran profundizar en los aspectos jurídicos y procesales relacionados con este tipo de periciales. Han asistido 23 alumnas/os trabajadores/as sociales de distintos ámbitos de la intervención, con una aceptación satisfactoria por ambas partes, tanto de participación como en la calidad de la impartición contando con la presencia de nuestra compañera Ana Martín Muñoz, Trabajadora Social y Abogada experta en Mediación Familiar.

Ana María Rey premiada en el Día de la Mujer Rural

Hilda Terranoba. GRANADA

Desde Granada queremos felicitar a nuestra compañera y Presidenta, Ana María Rey Merino, por el reconocimiento que ha recibido por parte del gobierno de la Junta de Andalucía, durante los actos de conmemoración del Dí¬a Mundial de la Mujer Rural, celebrado en Sevilla el pasado 16 de octubre. En un emotivo acto presidido por las Consejeras de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, y de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, se rindió homenaje a nueve mujeres andaluzas, en las que se ha querido ensalzar el papel de las mujeres como "eje vertebrador" del medio rural. Las Consejeras



Ana María Rey, con la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, en el momento de la entrega.

recalcaron la idea de que las mujeres que viven en los pueblos de Andalucía son campesinas, maestras, ganaderas, escritoras, jornaleras, empresarias, farmacéuticas o trabajadoras sociales, y que todas aportan su especial forma de ver la vida y su particular manera de construir futuro.

De Ana María Rey se puso de relieve su compromiso personal y profesional en el apoyo de la igualdad de género, no solo desde el ejercicio de su profesión, sino desde las distintas asociaciones a las que pertenece, por ser autora de varias publicaciones, por participar en la elaboración del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Comarca de Guadix, por ser representante de las asociaciones de Mujeres de Guadix en el Consejo Municipal de Participación de la Mujer, y por alzar la voz a favor de las mujeres como columnista de opinión en el periódico comarcal Wadi-as. Enhorabuena y ojalá podamos felicitar a más compañeras por la misma razón.

RESIDENCIAS PARA MAYORES · CENTROS DE DÍA · TELEASISTENCIA · AYUDA EN DOMICILIO

EN MARBELLA,
MUY CERCA DE USTED

RESIDENCIA PARA MAYORES
MAPFRE QUAVITAE MARBELLA

CENTRO ACREDITADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Hasta un 15% de Dto.*

ESTANCIAS TEMPORALES
REHABILITACIÓN
POST OPERATORIOS
DESCANSO DE FAMILIARES Y CUIDADORES

952 90 62 17
www.mapfrequavitae.com
902 45 65 85

MAPFRE QUAVITAE

* Consulte las Condiciones de la Oferta en el teléfono de información. Ofertas válidas hasta el 31/12/2008.

"Por una igualdad que salva las diferencias"

Hilda Terranoba. GRANADA

Numerosos/as colegiados/as de Granada asistieron al evento organizado por CSI-F Granada el pasado día 29 de octubre en el Salón de actos de la Caja Rural de Granada, y en el que colaboró el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada. Éste contó con la asistencia de unas quinientas personas -con mucha presencia masculina- congregadas en unas Jornadas que con el título "Por una igualdad que salva las diferencia" han abordado, desde distintos puntos de vista, las trabas con las que se encuentran las mujeres a diario en su vida laboral. Un debate abierto entre los/as asistentes puso de manifiesto que las medidas jurídicas no son suficientes para abordar el complejo problema de las relaciones entre hombres y mujeres. Las jornadas que son las primeras que organiza CSI-F en Granada han abierto un debate que, apoyado por distintos sectores del mundo de la cultura de la ciudad, promete tener una segunda parte.



Momento del evento.

El Colegio de Jaén inicia su labor formativa con dos cursos a distancia

Redacción. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén comienza la oferta formativa para el año académico 2009/2010 con dos cursos a distancia enfocados a la atención especifica en la autonomía y dependencia con personas mayores y la intervención, desde el Trabajo Social, ante el maltrato infantil.

La inscripción para la primera edición de ambos cursos, reconocidos de interés Docente Sanitario, ha sido hasta el 20 de noviembre. No obstante los/as interesados/as en esta formación pueden, una vez finalizado este primer periodo de inscripción, realizar una reserva para futuras ediciones.

El alumnado matriculado contará con un manual creado y editado especialmente para estos cursos que ha contado para su elaboración con diferentes profesionales del campo de las Ciencias Sociales y de la Salud. También, se va a disponer de un horario establecido para tutorías por teléfono, y a través de correo electrónico, que estará atendido por profesores/as especializados/as en la temática.

El curso de especialización de Trabajo Social en la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia con Personas Mayores, tiene una duración de 125 horas. Su finalidad es acercar una formación específica y especializada en materia de Personas Mayores a todos aquellos profesionales del Trabajo Social que desempeñan su labor en servicios o instituciones especializadas para este colectivo. Aún así, este curso está abierto a todos los profesionales y estudiantes relacionados con el Bienestar Social en general y de los Servicios Sociales



Material formativo.

y de Salud en particular, sea cual sea su disciplina, que estén interesados en el tema. Además los contenidos del curso han sido diseñados para que los/as cuidadores/as familiares puedan encontrar en el material una información clara y concisa sobre las principales actuaciones, intervenciones y dificultades que se encuentran en su día a día como cuidadores/as.

Sus contenidos se dividen en diez unidades didácticas:

I. La Dependencia en el contexto actual
II. Vejez y Sociedad: Dimensiones Psico-Sociales
III. Aspectos Sanitarios
IV. Envejecimiento y Diversidad Funcional (discapacidad)
V. Autonomía y Dependencia
VI. Recursos y Servicios para Mayores
VII. La Cuidadora Principal en el ámbito familiar
VIII. Funciones del/a Trabajador/a Social en los diferentes ámbitos de actuación
IX. Intervención y Evaluación
X. Legislación Básica

La Dirección Docente de este curso corre a cargo de Eva Funes Jiménez (Trabajadora Social y miembro de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén), Ana Barranco Carrillo (Trabajadora Social de la Diputación Provincial de Jaén) y Jesús Muyor Rodríguez (Responsable del Departamento de Investigación. Área de Consultoría Social de MediCall® Servicios Sociosanitarios). El curso de "Intervención desde el Trabajo Social ante el maltrato infantil" tiene una duración de 100 horas. Se centra en las intervenciones de los/as profesionales del Trabajo Social pero también adquiere importancia para otros profesionales y alumnos/as vinculados con la temática (psicólogos/as, educadores/as, Diplomados/as en Enfermería...). Se estructura en cuatro unidades didácticas: Ámbito socio-familiar y educativo, ámbito sanitario, recursos y legislación.

Con este curso se pretende dar respuesta a las necesidades prácticas planteadas en este tema y a la demanda de formación para aquellos/as profesionales que trabajan, o desean trabajar, en este campo de intervención.

Para ambos cursos, las personas interesadas pueden dirigirse al del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén (953251930) o por medio de mail (jaen@cgtrabajosocial.es). Si lo desean pueden ampliar información en la web http://www.cgtrabajosocial.es/jaen/

La protección de datos aplicada al Trabajo Social

Redacción. JAÉN

Continuando con la celebración del Ciclo de charlas-coloquio entre profesionales que el Colegio jienense viene realizando, el día 28 de octubre nos reunimos en la sede colegial entorno a un tema de interés general: la protección de datos de carácter personal aplicada al Trabajo Social. El objetivo del encuentro era conocer las implicaciones de la normativa en la protección de datos en nuestro ámbito profesional y reflexionar sobre la necesidad e imperativo de cuidar y proteger los datos que obran en nuestro poder durante nuestra práctica laboral, acorde a los preceptos marcados por el Código Deontológico de la profesión. La charla estuvo dirigida por Alejandro Chico, trabajador social en el ámbito de la salud y con amplia experiencia como docente, destacando su paso por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Dada la importancia que suscita el tema, el Colegio tiene previsto repetir el encuentro para que más profesionales puedan participar en el mismo.



Alejandro Chico, docente de la charla.

Preparación de oposiciones en Jaén

Redacción. JAÉN

El 30 de noviembre se ha iniciado una nueva edición del grupo de estudio para la preparación de las oposiciones para el cuerpo de trabajadores/as sociales de la Junta de Andalucía y, por ende, de aquellas otras convocatorias de oposiciones con temarios semejantes. Las clases de la parte específica serán impartidas por profesionales del Trabajo Social especialista en la materia y con experiencia docente en anteriores ediciones. Y esta ocasión contamos con un preparador para los temas comunes. Las sesiones de preparación serán semanales, con una duración de cuatro horas por día. Animamos a todos/as los colegiados/as a participar en el grupo de estudio.

El Colegio de Trabajo Social de Huelva amplía su oferta formativa

Daniel Rengel. HUELVA

Con la llegada a las Escuelas Universitarias de Trabajo Social del Título de Grado se amplía considerablemente la oferta formativa para los alumnos que la cursen, pues se incorporan al Plan de Estudios nuevas asignaturas con nuevos contenidos. El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Huelva junto con la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva está ofertando desde el curso pasado diversos cursos de Libre Configuración con temáticas que son recogidas en las posteriores menciones de calidad del Título de Grado, como mediación familiar, dependencia... con el fin de que los actuales alumnos de la Diplomatura de Trabajo Social amplíen su formación y además ir dando forma a las posteriores asignaturas que se incorporan al Titulo de Grado.

Finalizado el Curso de Dictamen Pericial Social II

Daniel Rengel. HUELVA

El Colegio, en colaboración con la Universidad de Huelva, ha organizado el Curso "Dictamen Pericial Social II". El Curso se ha desarrollado en el mes de noviembre y en él han participado profesionales del Trabajo Social y egresados en desempleo. Esta acción formativa fue impartida por Ana Hernández Escobar, Diplomada en Trabajo Social y Directora de la Firma Quattro. Mediante este curso se pretendió profundizar en los conocimientos teóricos sobre los distintos Juzgados, analizando el proceso de diagnóstico social. El curso contó con realización de sesiones prácticas mediante la elaboración de Informes Periciales Sociales.



El Colegio de Huelva organiza un taller de gestión eficaz del tiempo

Daniel Rengel. HUELVA

El Colegio onubense ha organizado un taller de gestión eficaz del tiempo dirigido a trabajadores/as sociales. Este taller nos permitió conocer y utilizar las diferentes estrategias y recursos aplicados a la gestión del tiempo, así como aprender hábitos eficaces que incrementen nuestro rendimiento diario reduciendo a su vez el nivel de estrés que nos produce. También se pudo reconocer situaciones conflictivas derivadas de la gestión inadecuada del propio tiempo y detectar los "ladrones del tiempo" que interfieren en nuestro desempeño profesional. Esta acción formativa ha sido muy valorada por parte de los integrantes en el taller.

La implantación de un sistema de calidad en servicios sociales, experiencia en Málaga

Juan Gavilán. MÁLAGA

José Vegas Fernández como responsable de calidad del Área de Bienestar Social y del Área de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Málaga, fue el encargado de abrir a finales del pasado mes de octubre el ciclo de Charlas Coloquio 2009-2010 del CODTS malacitano.

Nuestro compañero fue detallando los pormenores de la implantación del sistema justo hace ahora 5 años y a partir del primer Plan de Calidad elaborado por el consistorio, que partía de varias premisas fundamentales como la de la participación de todos los profesionales involucrados, la formación de todos ellos en calidad y el impulso y el compromiso de la dirección.

La gestión de la calidad nos la definió como conjunto de actividades encaminadas a lograr la satisfacción de las expectativas de los usuarios (tanto clientes internos como externos) y siempre al menor coste posible. Tras un repaso histórico desde la creación de las normas ISO (Organización Internacional de Normalización) hasta la EN europea o



José Vegas Fernández.

la UNE española, nos adentró en la ISO 9001 2008 (la actualmente vigente) que promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos para aumentar la satisfacción del cliente.

Una adecuación de la política de calidad cada cuatrimestre, como lleva a cabo el Área exige responsabilidad de todos los agentes implicados, compromisos, revisiones, evaluaciones, medición de indicadores (en número de usuarios, eficacia presupuestaria, coste unitario por persona atendida....), evaluaciones, mediciones y análisis de mejora de distintos parámetros como rapidez, profesionalidad, fiabilidad, cortesía, seguridad....

Y todo partiendo de unos principios de la calidad que debe estar basada, como afirma este trabajador social, enfocada al cliente, tiene que ser ejercida con liderazgo, con la participación del personal, con un enfoque basado en procesos, con un enfoque del sistema para la gestión, también un enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, con unas relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores y sobre todo, y muy importante, dirigido a una mejora continua. Una exitosa certificación y una interesante experiencia que aunque aun provoca ciertas reticencias (y hasta resistencias) internas, supone un incremento de la eficacia y la eficiencia, una mejora de la imagen corporativa, un mejor posicionamiento, la prestación de servicios bajo parámetros de calidad y la adecuación a las necesidades del usuario/cliente logrando con ello su satisfacción.

Presentado en Málaga el manifiesto: "Trabajo Social ante la Crisis"

Redacción. MÁLAGA

El pasado 15 de octubre tuvo lugar en el salón de actos del Ateneo de Málaga la ponencia inaugural del calendario de actividades previsto por el Colegio malacitano bajo el título "Trabajo Social ante la crisis". En ella se contó como ponente de excepción con Patrocinio de las Heras, Diplomada en Trabajo Social y Magisterio y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, de amplia trayectoria profesional

Pasa a la página siguiente



Ana Lima, Patrocinio de la Heras y Rafael Arredondo.

Viene de la página anterior

y política. Heras estuvo acompañada por Ana Lima, Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y Rafael Arredondo, Presidente del Colegio de Málaga. En el acto se presentó la ponencia elaborada por de Heras para el XI Congreso Estatal de Trabajo Social "TRABAJOSOCIALANTELACRISIS" que ha dado lugar a un manifiesto que se pretende llevar al Parlamento europeo, y que puede ser conocido y firmado por todas/os a través de la web del Colegio: www.trabajosocialmalaga.org.

Durante su presentación, Ana Lima, habló del importante incremento en el número de usuarios/as de servicios sociales, más de un 55% en los últimos cuatro años. Ha considerado que en la actual situación de crisis es "imprescindible" un impulso en las políticas sociales. Ha aludido a la necesidad de una renta mínima que permita a un nivel de vida "digno" que haga frente a la situación de desprotección de unos 470.000 hogares en España.

Por su parte, Patrocinio de las Heras ha considerado "vital" la consolidación "del cuarto pilar del estado de bienestar" universalizando el derecho a la renta mínima en todo el país, lo que significaría pasar de los 10.000 trabajadores sociales que atienden los servicios básicos en el conjunto del Estado a una cuantía mínima de 15.000 empleados. Ha considerado "una oportunidad única"



Numerosa asistencia al acto celebrado en el Salón Ateneo de Málaga.

con el acceso de España a la presidencia de la Unión Europea el incorporar "este positivo" bagaje del trabajo social al marco de los 27 países de la Unión.

Según Patrocinio, los colectivos más vulnerables y necesitados de esta renta mínima son este momento los desempleados de larga duración con hipotecas, las mujeres separadas con hijos a cargo, jóvenes sin empleo y familias en emergencia social y carentes de necesidades básicas como alimentación, medicinas, gastos corrientes o alquiler de vivienda.

Formación sobre la enfermedad mental para combatir al miedo y al estigma

Redacción. MÁLAGA

Durante los días 30 de septiembre, 6, 14, 21 y 28 de octubre se ha desarrollado en la sede del Colegio de Málaga el Curso de Salud Mental II. Este curso ha contado con Francisco Vega Pérez -trabajador social, monitor residencial de FAISEM, que actualmente trabaja en el Servicio de Valoración de la Dependencia-, como coordinador y principal formador. Junto a él han participado diversos co-formadores que desarrollan su trabajo en Málaga: Miguel Acosta, David García y Francisco de la Torre representantes de la Asociación de Familiares con Enfermos de Esquizofrenia (AFENES); Javier Garro , psiquiatra de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental; Dolores Garrón, trabajadora social del Centro Asistencial San Juan de Dios; María Alba y Rafael Conejo, trabajadores sociales que ha trabajado durante años en la Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental (FAISEM), actualmente Alba trabaja en Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga y Conejo como profesor en la EUTS de Málaga. Durante 5 sesiones formativas los/as anteriormente mencionados/as han compartido con las participantes en el curso, sus experiencias profesionales y personales con personas con problemas de salud mental, principalmente aquellas con trastorno mental grave.

Este curso, dirigido a estudiantes y profesionales interesados/as en ampliar sus conocimientos sobre salud mental, ha desarrollado útiles contenidos para nuestra labor profesional: se ha aclarado qué es la enfermedad mental, los trastornos mentales graves y sus características, destacándose la importancia del



Miguel Acosta y Paco Vega.

estigma social que sufren estos/as enfermos/as; se ha realizado un recorrido histórico sobre la atención a los enfermos mentales en Andalucía, donde se ha resaltado la reforma psiquiátrica de 1984; y se han dado a conocer los recursos especializados y comunitarios -tanto públicos como privados- con los que se cuenta para atender las personas con enfermedad mental con el fin último de la rehabilitación psicosocial, para lo que se desarrollan distintos programas enmarcados en el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012.

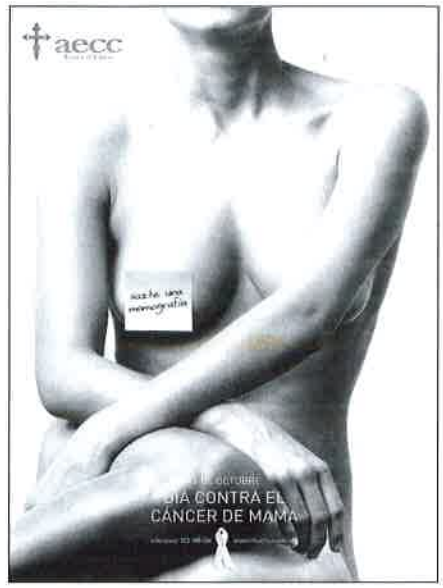
Para acercar a las personas a los sentimientos y a la realidad que viven las personas con enfermedad mental grave, se proyectó el documental "El reverso de la realidad" Premio del Público en el X Festival de Cine de Málaga en el año 2007.

Día Internacional del Cáncer de Mama

Redacción. ALMERÍA

El 19 de octubre se conmemoró el día mundial del cáncer de mama. Nuestra profesión está desempeñada mayoritariamente por mujeres, y el cáncer de mama afecta en un 99% a este grupo de población. Por ese motivo, el Colegio de Almería hizo llegar a sus colegiados/as material divulgativo desde una doble perspectiva; individual y profesional.

A título individual, intentando colaborar en la detección precoz, resaltando la importancia de realizar revisiones periódicas y mamografías, y sobre todo de la autoexploración. Perder el miedo a someterse a una exploración clínica es fundamental de cara a no perder un tiempo valioso en el diagnóstico. Además hemos recordado la necesidad de seguir unos hábitos de vida saludables.



La campaña destaca la detección precoz y la prevención.

En el ámbito profesional, informar a las/os colegiadas/os de los recursos que al respecto se disponen en la provincia de Almería; básicamente los programas y prestaciones de la Asociación Española contra el Cáncer y de la Asociación AMAMA (Asociación de Mujeres Almerienses Mastectomizadas). En ambos se pueden encontrar grupos de autoayuda, talleres, atención a familiares, rehabilitación y prevención del linfedema del brazo afectado, información acerca de tratamientos, prótesis, etc., y sobre todo, mujeres que son capaces de entender lo que viven otras.

La mejor arma para luchar contra esta enfermedad es la información, mirarla de frente y perder el miedo gracias a los mensajes positivos por parte de todas las personas que lo hemos superado.

El Colegio de Almería en el Congreso Internacional "Identidades femeninas en un mundo plural" organizado por Universidad de Almería

Redacción. ALMERÍA

La Universidad de Almería ha sido el marco de la celebración del VI Congreso Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), que bajo el lema "Identidades femeninas en un mundo plural" se ha desarrollado durante los días 22 al 24 de octubre.

Como rezaba la presentación del evento, "se funda en la profunda convicción de que es absolutamente necesario fomentar los Estudios de las Mujeres para lograr una sociedad más plural, más justa y más democrática". Docentes e investigadores pertenecientes a distintas áreas del saber -Historia, Derecho, Filosofía, Antropología, Sociología, Filología, Arte, Ciencias de la Educación, Ciencias Experimentales, Psicología, Medicina, Nuevas Tecnologías, Trabajo Social, etc.- se reunieron en este foro heterogéneo para divulgar sus investigaciones más recientes entorno a los Estudios de las Mujeres. El objetivo común era contribuir al desarrollo académico de dichos estudios.

Además, el Congreso se completó con una serie de actividades de carácter cultural y artístico que sirvieron a un doble propósito: por un lado, conocer a artistas femeninas contemporáneas, por otro, observar las imágenes que el arte, en particular, y la cultura, en general, ofrecen de las mujeres en el siglo XXI. Dirigido por la profesora Mª Elena Jaime de Pablos, ha contado con ponentes de la talla de Rosa Cobo, Socorro Suárez o Ana Rubio, todas ellas profesionales de reconocida trayectoria en este ámbito.

En el Colegio aceptamos la invitación de la profesora Jaime de Pablos, y se constituyó un grupo formado por algunas compo-

Pasa a la página siguiente



Stand del Colegio de Almería.



Patrocinio de las Heras con algunas componentes del grupo de trabajo.

Viene de la página anterior

nentes de la Junta de Gobierno y la compañera Toñi Rubio. El hecho de incluir a nuestra organización entre los patrocinadores, permitió que las/os colegiados que se inscribieron disfrutaran de una reducción en el precio de la matrícula.

La participación se concretó en un stand para el que se diseñaron dos paneles alusivos al Trabajo Social y las mujeres. En uno de ellos se transmitía, mediante algunos párrafos, las aportaciones de nuestra profesión a la superación de las condiciones de desigualdad que condicionan la vida de las mujeres; en el otro panel se recogía cómo, desde su nacimiento, el Trabajo Social ha sido una profesión impulsada por mujeres. Nos sentimos orgullosas de mostrar y transmitir a la comunidad universitaria las aportaciones de Mary Richmond, Jane Addams, o Monserrat Colomer.

Además, tuvimos la suerte de contar con la presencia de Patrocinio de las Heras, que como siempre, nos emocionó con su saber y experiencia. Bajo el título "Nuevo contrato social entre mujeres y hombres. Aportaciones desde el Trabajo Social", impartió una comunicación en la que fue desgranando cómo el Trabajo Social ha contribuido a garantizar unas condiciones que posibilitaran que las mujeres pudieran acceder a la vida pública y ser dueñas de su propia vida. Posteriormente se estableció un coloquio con las/os asistentes, entre las/os que tuvimos la suerte de contar con alumnado de Trabajo Social de la UNED.

Becas para congresos y premio a la mejor ponencia

Redacción. SEVILLA

Con la finalidad de promover la asistencia a este tipo de actividades y fomentar la producción técnico –científica de los/las trabajadores/as sociales, el Colegio de Sevilla puso en marcha una convocatoria para becar a los asistentes a dos congresos:

- X Congreso Nacional de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud, celebrado en Oviedo el 26,27 y 28 de noviembre de 2009, con el título: "Innovando en el Trabajo Social Sanitario del Siglo XXI". Se han convocado tres becas con una dotación de 300 euros cada una.
- 30º Congreso de la Sociedad Andaluza de Geriatría y Gerontología, celebrado en Sevilla del 12 al 14 de noviembre de 2009. Se ha convocado una beca con una dotación de 300 euros.

Además, se propone un Premio a la mejor Comunicación de 600 euros. La Junta Directiva entiende que con este tipo de medidas se fomenta la participación de los/las colegiados/as, en un ámbito tan importante como es la producción teórico–científica.



José Luis Sarasola, Ana Gómez, Guadalupe Cordero y Leandra Pérez.

Acto de Egresados Promoción 2007/09

Redacción. SEVILLA

El pasado 9 de octubre tuvo lugar, en la Plaza de América de la Universidad Pablo de Olavide, el acto para egresados de Trabajo Social. Estuvo amadrinado por la profesora Leandra López Rivero, la cual este año pasa a la situación de jubilación. La mesa fue presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Guillermo Domínguez, el Vicedecano de Relaciones Institucionales y Coordinador del Grado en Trabajo Social, José Luis Sarasola Sánchez, la Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Guadalupe Cordero, y la Directora General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Ana Gómez Pérez. A este acto acudieron también representantes del Colegio de Sevilla, las cuales y junto al resto de participantes y alrededor de 200 alumnos, compartieron un evento integrador y distendido.

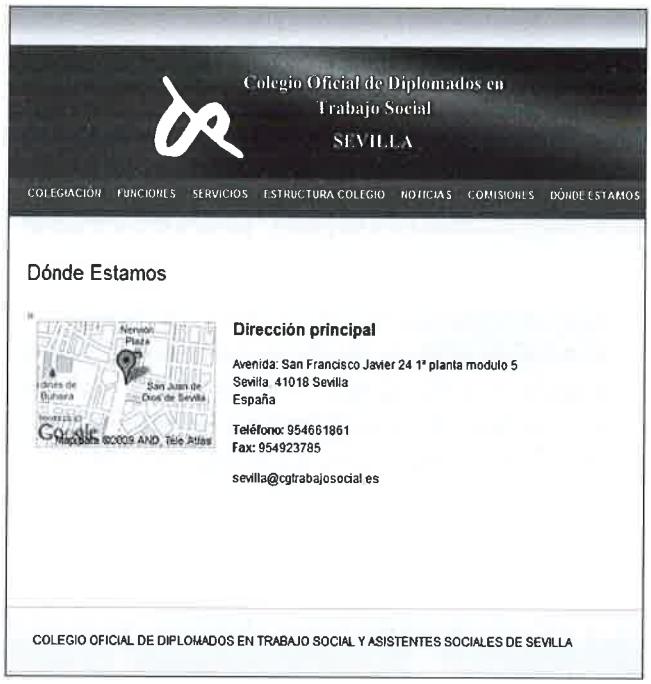


Leandra Pérez Rivero, profesora de la UPO.

Jornadas sobre el futuro de los colegios profesionales

Redacción. SEVILLA

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla ha participado en las Jornadas que se celebraron el pasado día 29 de octubre en Córdoba, organizadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública, sobre: "El Futuro de los Colegios Profesionales", la documentació relativa a la Directiva Europea, la Le Paraguas, y la Ley Omnibus. Se trata d un tema de interés general que desde e Colegio junto con los/as colegiados/as s debe ir trabajando para adaptarnos a l nueva legislación.





Presentación de la nueva Página Web del CODTS SEVILLA

Redacción. SEVILLA

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla, tiene la satisfacción de presentar a todos/as sus colegiados/as la nueva página web: www.trabajosocialsevilla.es. En este portal podréis descargaros toda la información relevante sobre nuestra profesión, os informaremos de las últimas noticias relacionadas con nuestras áreas de trabajo, formación, servicios. Nuestro principal objetivo es establecer, a través de ella, un punto de encuentro de profesionales del Trabajo Social orientada tanto a colegiados/as como a futuros/as colegiados/as.

Desde la Junta de Gobierno os animamos a participar en la incorporación de contenidos en la página web, para ello podéis remitirnos al Colegio mediante e-mail, fax o en persona: noticias, legislación... y en definitiva, toda aquella información que pueda ser de interés para el Trabajo Social. De este modo, entre todos podremos seguir construyéndola y enriqueciéndola.

CONSEJO ANDALUZ

Las comisiones del Consejo Andaluz: Formación, Servicios Sociales, Intercolegial y Educación, comienzan su andadura

Redacción. CÓRDOBA

Desde el pasado día 19 de septiembre las comisiones previstas en el plan de trabajo del Consejo Andaluz, se han constituido y elaborado las líneas de actuación que regirán las mismas durante el año, siendo los acuerdos adoptados por los/as representantes de las Comisiones de los colegios profesionales de Andalucía las siguientes:

Comisión de Formación

- Posibilidad de que el Consejo Andaluz cuente con una plataforma propia de Formación a distancia.
- Que el Consejo Andaluz establezca criterios para que existan unos mínimos comunes en la formación que es ofertada por los diferentes colegios.

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

- Que el Consejo Andaluz avale los cursos ofrecido por los colegios.
- Recursos del Consejo Andaluz para llevar a cabo sus actividades.
- Criterios y métodos a utilizar para la elección de los cursos: a través de las comisiones, a través de los colegiados, etc.

Comisión de Servicios Sociales

- Presentar el proyecto del Observatorio Andaluz a la Consejería.
- Necesidad de homogenizar actuaciones conjuntas desde los colegios, mediante una encuesta, pudiendo servir la experiencia que se inicia desde Almería.
- Actualizar la normativa a la realidad, que permita atender las situaciones que quedan fuera del sistema de dependencia.
- Necesidad de una formación permanente y continuada a los profesionales de bolsa de las administraciones publicas.
- Impulsar una nueva ley de servicios sociales en Andalucía.

Comisión Intercolegial

- Elaborar el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz.
- Tener una visión general del Funcionamiento de los Colegios.
- Rescatar y difundir buenas prácticas que se están realizando en los distintos colegios.
- Elaborar un informe sobre el funcionamiento de los Colegios de la información recogida en las fichas.
- Solicitar a los Colegios reglamentos de funcionamiento generales o parciales sobre algún área en concreto.
- Solicitar Reglamento de Régimen Interior al Consejo General, si no se dispone del mismo ver reglamentos de otras entidades.

Dado que el reglamento es un proyecto ambicioso, se irá desarrollando de manera parcial (ej. Funcionamiento de las comisiones de trabajo). En función de las necesidades detectadas en la ficha así como las necesidades que nos reclame la Asamblea del Consejo, se irán desarrollando las distintas áreas del reglamento.

Comisión de Educación

Con carácter urgente y de forma imprevista, se ha recibido invitación del Presidente de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, para participar en el Grupo de trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía y en relación a la actual situación de rendimiento educativo en Andalucía y las medidas que consideramos necesario adoptar para su mejora. Como quiera que la mismas se produjo con 4 días de antelación y a pesar del esfuerzo realizado por el Colegio de Cádiz, con la recopilación de todos los documentos y antecedentes disponibles sobre este tema, se comunicó a la presidencia de la comisión la imposibilidad de asistir, si bien, se ha tenido en consideración esta circunstancias y se nos invitó a presentar el correspondientes escrito previsto para la comparecencia y que el grupo de Trabajo tendrá en cuenta.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social reúne a los presidentes y presidentas de los colegios andaluces

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 21 de octubre, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, convocó a través del Consejo Andaluz, a todos/as los/as presidientes/as de los Colegios Oficiales de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social y Asistentes Sociales con el objeto de transmitirnos su reconocimiento y agradecimiento por la labor que los/as trabajadores/as sociales venimos desempeñando en el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, así como en la confianza y defensa del máximo respeto a las prescripciones de los profesionales sobre las modalidades de actuación prescritas en los PIAS, y la apuesta por parte del gobierno andaluz en mantener los refuerzos en los Servicios Sociales.

Por parte de todos/as los/as asistentes se le agradeció el apoyo con el que en cada una de sus comparecencias públicas, prensa escrita, así como en el Consejo Territorial, ha hecho de la profesión el pilar básico de sistema y nuestro papel trascendental en el nuevo marco de protección social.

Por parte de la Consejera, se nos ha brindado establecer futuros encuentros con el objeto de contar con nuestra experiencia y aportaciones para la mejora continua del sistema, un sistema que aunque no exento de dificultades, requiere de espacios continuados donde los profesionales hagan valer sus intervenciones en una realidad en permanente cambio. En este sentido, se han planteado propuestas consensuadas por los Colegios relativas a: presentar el proyecto del Observatorio Andaluz, la necesidad de homogenizar actuaciones conjuntas desde los colegios, actualizar la normativa a la realidad que permita atender las situaciones que quedan fuera del sistema de dependencia, necesidad de una formación permanente y continuada a los profesionales de bolsa de las administraciones públicas e impulsar una nueva ley de servicios sociales en Andalucía.



Micaela Navarro junto a representantes provinciales de los colegios andaluces.

Es por ello por lo que en la línea de corresponsabilidad profesional e institucional, os hacemos llegar dicho reconocimiento, a la espera de poder contar con el apoyo de todos y todas en las actuaciones que desde los colegios profesionales emprendamos.

Trabajo Social de Caso

Los límites en la relación de ayuda y el derecho a decidir como vivir



Rosa Gómez Trenado

La relación de ayuda como metodología requiere que el usuario sea agente de su propio cambio, para que el ayudante sea reconocido en el proceso, los límites del cambio son marcados, el derecho a decidir, qué, cómo, cuánto y cuando cambiar. Elección que marca los límites para la continuidad del proceso del agente de cambio.

Partamos para fundamentar este trabajo que, para entrar a trabajar con personas en conflicto, nos situamos ante personas en crisis que vive una situación de necesidad y desean ser escuchadas antes que confrontadas, juzgadas y dirigidas.

El enfoque de la metodología de trabajo que utilizamos, la relación de ayuda, así como el despliegue de los elementos para favorecer el cambio como objetivo, la proyectaremos en concreto en este trabajo, con las dificultades que genera dilucidar entre la 'frontera del cambio' favorecida por la puesta en marcha de la relación de ayuda, con la 'frontera de la cronicidad' establecida por el/la usuario/a a lo largo de todo un proceso de trabajo motivando para el cambio, donde el usuario decide los tiempos de acompañamiento y el cese del mismo. Vamos a presentar por tanto un caso en el que la relación de ayuda no se puede seguir llevando a cabo por la toma de decisión del/la usuario/a en el proceso, donde el fin último de esta toma de decisión después de todo el acompañamiento es la continuidad de la situación de partida, la situación de riesgo-maltrato detectada.

Así, y siguiendo a Luciano Cian como encuadre de la exposición, consideramos que la persona necesitada de ayuda se encuentra en una dinámica que puede establecerse según el siguiente esquema:

1- Está viviendo una situación que le supone una dificultad concreta, cabe señalar que en este momento es el/la usuario/a el/la que conoce mejor que nadie lo que está viviendo, las implicaciones y los elementos en juego. Las implicaciones y elementos son fundamentales en la toma de decisión del usuario, que es el protagonista del proceso, no el profesional en la consecución de objetivos...

2- Esto genera sufrimiento y el/la profesional es interpelado/a desde el sufrimiento concreto que le acarrea la situación conflictiva que está viviendo. Idea fundamental: tener presente que el profesional es interpelado desde el sufrimiento concreto que él determina.

3- El sufrimiento se expresa con diferentes sentimientos: inseguridad, miedo, ansiedad, culpabilidad, confusión...

Cian afirma que lo que la persona que está en conflicto (situación-dificultad-sufrimiento-sentimiento) experimenta un proceso de recorrido inverso:

1. Espera que comprendamos todo aquello que vive en especial sus sentimientos, que aceptemos su confusión, su incertidumbre, su miedo, su inquietud.

2. El/la usuario/a espera que el profesional participe de alguna manera en el sufrimiento que está experimentando, que se ponga en su lugar con una actitud empática

3. El/la usuario/a espera que el profesional examine con él las dificultades y busque el sentido de su problema, sin juzgar.

4. La persona en crisis finalmente espera que el/la profesional la ayude a buscar pistas vitales para salir de tal situación, para tomar una decisión o para vivir de otra forma aquello que no tenga visos de solución.

Hagamos un breve repaso por los elementos que se ponen en marcha en la relación de ayuda, y definámosla como aquella que intenta combatir la desestructuración de las actitudes normalizadas en la persona (sea cual sea su edad o situación) que experimenta pérdidas significativas. Vamos a establecer un cierto tipo de relación, en que la otra persona pueda descubrir por si misma su capacidad, sus potencialidades, de utilizarlos para su propia maduración y de esa manera producir el cambio y el desarrollo personal.

El objetivo por tanto es provocar cambios, motivando para el cambio. Ésta es la base de la relación de ayuda, la persona ha de favorecer sus propios cambios mediante la estimulación de alternativas que por la situación de crisis tiene bloqueadas, pero considerando que tiene potencialidades para favorecer su propio

cambio. Es una aproximación que permite a la persona usar sus propios recursos para afrontar los propios problemas.

Se trata de crear un clima de respeto, centrado en sus necesidades, centrado en la persona no en su problema, de manera que la escucha centrada en la persona permitirá la comprensión de su globalidad, centrarnos en el problema marcará un enfoque de intervención directivo.

Para afrontar estas realidades el/la profesional debe partir de las prioridades que marca el/la usuario/a, debemos favorecerlos desde los puntos de interés que favorezcan y le motiven para éste. De esta manera el cambio será autentico y duradero, el impulso ha de venir de dentro.

Etapas o fases

La primera etapa sería la orientación, establecer la relación o el hecho de establecer un primer contacto. Nuestra meta es comprenderlo. Una primera relación que llega a ser un instrumento para medir al otro, para descubrir los límites que lo configuran y para pactar unas normas de relación (implícita o explícita). Este primer contacto debe favorecer un clima de confianza, donde manifestemos el respeto, la autenticidad, comprensión empática En esta fase se definirán los roles, esto implica ayudar a clarificar sus problemas y por consiguiente la expresión de sus necesidades.

En la mayoría de los casos las personas en riesgo social con las que trabajamos no nos han demandado ayuda, ni tan siquiera quieren un cambio, ni están motivados a ello, por lo que la primera fase de contacto y empatía marcará la continuidad o no de nuestra intervención, el adecuado despliegue de destrezas para la comunicación, favorecerá o extinguirá la posibilidad de intervenir.

En esta primera etapa la identificación se entenderá como un proceso inconsciente a través de la cual el usuario intenta moldearse a imagen de la persona que le ayuda. Es la fase de establecimiento del vínculo.

La segunda fase sería de explotación o trabajo en esta fase hay que determinar cuáles son los problemas y hallar las estrategias para superarlos. La meta es personalizar e iniciar un plan de acción.

La importancia de esta etapa radica en la búsqueda y percepción de los problemas mencionados con la finalidad de descubrir las necesidades del usuario, de responder a sus necesidades potenciando el hecho de mejorar su relación. Esta fase de trabajo debe potenciar el aprendizaje y la expresión de nuevos comportamientos.

En este proceso el profesional y el usuario deberán definir el grado de implicación, las estrategias, soluciones, solo serán efectivas si son asumidas por el usuario. La relación de ayuda no es tal si no provoca que el usuario encuentre soluciones de autoayuda.

La última fase resolución o terminación, requiere de una larga preparación. Es importante el hecho de reconocer y compartir la vivencia que la relación ha generado en ambas personas, sin embargo debemos preparar al usuario para el fin de un relación asegurándole un paso de transición entre su situación actual y la que se genere. Debemos explicar los motivos del término con el fin de que la persona no lo vea como un rechazo.

Principales elementos metodológicos

Los principales elementos que se van a poner en marcha en el desarrollo de la metodología son:

1- Actitud empática o comprensión empática (AE): En esta primera fase de aproximación es fundamental transmitir esa escucha empática y comprensión de las necesidades, significados y sentido que a su situación estamos dando tanto con el lenguaje verbal como con el no verbal. En la primera fase de contacto en la que nos aproximamos al/la usuario/a es fundamental desplegar la destreza de la escucha activa, donde comprendamos su mundo y sea percibido por éste con la forma de aproximarnos, el respeto de sus ritmos, y la observación de los niveles de tolerancia de nuestra intromisión. Establecimiento del vínculo.

No debemos olvidar que el/la usuario/a es protagonista de su propio cambio y si no se siente acogido en un clima que favorezca el desarrollo de los distintos elementos de la relación de ayuda no va favorecer la apertura. El/la profesional debe implicarse intentando comprender las problemáticas en los términos que el individuo las expresa.

2- Aceptación Incondicional (AI): Implica la ausencia de juicio moral en la relación con el otro: aceptar su manera distinta de vivir. Ello implica respetar al otro solo por el hecho de ser persona, aún cuando puedo estar en desacuerdo con sus conductas. Supone confiar en sus recursos para afrontar el problema, en su capacidad de decidir. Aceptar incondicionalmente sus decisiones y su persona. Sentirse aceptado es un elemento básico en la relación.

Vamos a establecer un cierto tipo de relación, en que la otra persona pueda descubrir por sí misma su capacidad, sus potencialidades, de utilizarlos para su propia maduración

3- Autenticidad (AU): No podemos intervenir a partir de procesos en los que no creemos. La autenticidad es una línea de actuación. A partir de la autenticidad el profesional puede ser un modelo que permita al individuo experimentar su propio proceso. Solo desde el hecho de pensar que "tú puedes" podremos intervenir adecuadamente y trasmitir autenticidad al usuario.

4- Respeto (R): Potenciar el respeto desde la escucha activa y comprensión, a partir de considerar que la persona a la que facilitamos procesos de ayuda es única biológica y psicológicamente en un entorno concreto, donde se dan relaciones en conflicto, comprendiendo la singularidad de cada individuo.

Veamos el trabajo iniciado con el usuario, donde la consecución de los objetivos se ve finalizada por el cese del proceso marcado por él mismo.

TRABAJO DE CASO

Situación de partida

Persona mayor de 85 años de edad, Manuel, que convive con una hija, María, con trastorno de personalidad de doce años de evo-

lución, siendo esta su principal cuidadora y careciendo de habilidades para el cuidado y autocuidado. Favorece la situación de negligencia en la cobertura de necesidades de la persona mayor, por tanto malos tratos.

La vivienda carece de los elementos básicos para permitir una adecuada cobertura de necesidades de los convivientes, carece de agua, luz, higiene, y acumulación de objetos por María con la idea constante de prever carencias ante posibles situaciones de necesidad, emergencia o catástrofe. La vivienda se ubica en una cañada de una zona rural.

La relación de ambos es dependiente y simbiótica, no pudiéndose generar ningún tipo de actuación que no sea conjunta, y ambos se adaptan patológicamente a la situación y formas de convivencia.

Como antecedentes personales cabe destacar el perfil de Manuel, una persona que ha vivido siempre en el entorno rural, sin hábitos adecuados a nivel bio-psico-social. Los usuarios son reacios a que ninguna persona externa entre en la vivienda. Es padre de tres hijos, uno de ellos toxicómano en paradero desconocido, María con el perfil definido y Andrés, Síndrome de Down.

La falta de relación con el entorno, cuando se entra en contacto con el caso, se fundamenta en la enfermedad de la esposa, enferma de cáncer que no recibe tratamiento alguno, asi como el nivel patológico de María que apenas se levanta de la cama, en convivencia con el hermano Síndrome de Down, sin estimulación alguna.

En la mayoría de los casos las personas en riesgo social con las que trabajamos no nos han demandado ayuda, ni tan siquiera quieren un cambio, ni están motivados a ello

El caso entra en los servicios sociales tras detectarse la necesidad de abandonar la vivienda por las inundaciones y la resistencia de la familia a abandonar la misma. En este momento la madre ya ha fallecido y los convivientes son Manuel, María y Andrés. Desde el centro de salud se hace un trabajo previo que favorece la entrada de Andrés en centro de atención específica.

Intervención desde la relación de ayuda

Fase de orientación

Tras la situación de maltrato detectada, iniciamos la puesta en marcha de la relación de ayuda con Manuel, ya que María por su problema de salud mental, no puede ser el objetivo de esta metodología por la imposibilidad de generar situaciones de confrontación con la realidad que genere situaciones de cambio. Los cambios con María han de ser enfocados desde el conductismo como aprendizaje, trabajo que realizan sus terapeutas de salud mental.

El primer encuentro de presentación hacia el usuario y su hija lo iniciamos en la comunidad terapéutica donde María acude en la modalidad de Centro de Día y que Manuel por la relación patológica que mantiene merodea a diario. Se solicita al centro el espacio para la presentación, por la relación previa que esta institución tiene con ellos. Iniciamos una aproximación empática, basada principalmente en la escucha activa (EA) de su situación.

En la primera aproximación, nuestro objetivo se centra en acercarnos a él mediante una actitud que muestre la comprensión de su situación tal y como él la percibe, los significados que a su realidad da y lo que considera importante. Comprensión holística de todas las áreas. Ya que la aproximación va a tener presente los elementos de partida descritos (AI, R).

Nos centramos en presentarnos y ofrecer ayuda desde la gestión de recursos que precisen, siendo el fundamento la argumentación de recursos económicos, para los que los usuarios se muestran agradecidos pero reacios. Tenemos presente la información previa que tenemos de los usuarios. No alargamos más la entrevista al detectar el rechazo de los usuarios a nuestro servicio (EA).

Para promover el cambio es importante crear un espacio adecuado, en el que el otro vaya adquiriendo seguridad y desde donde podremos empezar a hablar del problema, fomentando en Manuel una actitud receptiva y no defensiva, por lo que ante el rechazo, reducimos el tiempo de la entrevista de presentación, no olvidemos que el objetivo es presentarnos. Estamos transmitiendo comprensión empática al usuario (EA, AI, AU, R).

Por la información que nos da salud mental, ambos usuarios se ubican a horas tempranas en la plaza próxima al centro de día donde, Manuel se queda mientras María acude a la Comunidad. Salen de su domicilio a las cinco de la mañana para llegar a tiempo, estas directrices están fuera de la realidad y son marcadas por María dentro de la falta de habilidades y por tanto maltrato pasivo que infringe sobre su padre como cuidadora. Comenzamos a acudir al sitio y preguntar los horarios de localización en el entorno. La recopilación de datos por nuestra parte se ha basado en escuchar no solo datos sobre su situación, sino escuchar sus comportamientos (EA).

Iniciamos la fase de establecimiento del vínculo donde nos planteamos como objetivo la aproximación que genere una relación significativa en el usuario, recordemos la teoría de la influencia social de Egan, según la cual, una persona necesitada de ayuda está abierta a la influencia de aquellos a los que considera capaces de ayudarle, para ello, Manuel ha de percibirnos como confidentes, auténticos, sinceros, respetuosos, entre otras actitudes a percibir.

La aproximación se va a dar en el entorno cotidiano, sabemos que no podemos acudir al domicilio, ya que conocemos la resistencia de ambos a la entrada en él y la salida temprana de éste. Manuel se sienta a diario en el banco de la plaza y es ahí donde iniciamos la aproximación, con saludos casi diarios. Creemos en la posibilidad de cambio y en los potenciales de éste a pesar de su resistencia y cronicidad, durante años, aceptación incondicional del usuario (AI).

Las primeras aproximaciones son rápidas, saludos, donde nos explica donde esta María, en los que mientras Manuel está sentado, nosotros permanecemos de pie, aún no nos ha invitado a la proximidad. Estamos haciendo una escucha del lenguaje no verbal también. Estamos teniendo una aproximación empática, poniéndonos en el lugar del otro y aproximándonos a su mundo como él lo ve. Manuel muestra hacia nosotros una actitud de simpatía. Por otro lado estamos poniendo en marcha la aceptación incondicional (AI) en la medida que estamos aceptando sin condiciones a

Manuel y su vida, no estamos emitiendo juicios de valor. Estamos viendo el lado positivo de nuestra intervención, por lo que creemos en la posibilidad de cambio de Manuel. Creemos en el proceso, (AU). Leemos la realidad con los parámetros de las personas a las que pretendemos ayudar (E).

Las aproximaciones que se dan en momentos coincidentes con María, se caracterizan por las respuestas de resistencia y rechazo y la tutorización involuntaria de Manuel que dificultan la puesta en marcha de la creación del vinculo, y, teniendo presente la influencia de Manuel sobre la hija, nos planteamos la creación del vinculo con Manuel que facilite la aproximación a María con el objetivo de generar la no interferencia de ésta en el proceso de cambio que iniciamos. Recordemos la imposibilidad de iniciar el proceso con María, y la importancia de ésta en la vida de Manuel, en la que tiene un protagonismo esencial, forma parte importante de la vida de Manuel pero no forma parte del proceso de cambio. Recordemos que María es usuaria de salud mental y se está trabajando a nivel de recurso especializado de atención.

La aproximación a Manuel en el entorno supone la apertura del mismo a las actividades diarias que realiza, ahora nos sentamos mayor tiempo con Manuel en el banco y empieza a narrarnos problemáticas de salud, los días que está preocupado por la tardanza de María, nosotros le informamos del motivo de la misma por la atención en salud mental. Le hacemos ver que comprendemos su mundo y lo respetamos, estamos comunicando comprensión

Los días de lluvia entra en el Centro de día, y nosotros ayudamos a la entrada de Manuel en éste ya que, a diario llega a la zona cargado de bolsas, María tiene la fijación que en caso de inundaciones o enfermedad de Manuel, ha de llevar todo encima. Continuamos empatizando con el modus vivendi de Manuel. La forma elegida para aproximarnos respetando sus decisiones y los límites que marca es una manera de transmitir una respuesta empática a través del lenguaje verbal y no verbal. Es una aproximación medida y cautelosa, en la medida que perseguimos el respeto a su forma de ser y de vivir, a sus normas, por tanto será una aproximación progresiva, dedicamos tiempo estamos respetando la diferencia del otro (AI) no estamos siendo directivos.

La asistencia diaria y el apoyo en actividades cotidianas a Manuel, le genera una actitud de confianza, al sentirse escuchado en todas las áreas, el interés que ha percibido ha iniciado un proceso de confrontación de las ideas que hacia nosotros tenía que ha permitido que se sienta acogido y nos acoja, iniciando una apertura hacia nosotros, donde nos permite negociar la visita en el domicilio, acordando la fecha de la misma buscando el feed-back, a lo que Manuel acepta. El día de la visita no localizamos a los usuarios, María boicotea toda entrada en el domicilio.

María a lo largo del proceso es un agente de inercia hacia el cambio, podemos presentarla en el proceso como el elemento perturbador que por inercia no persigue movimientos. Cabe señalar que a nivel profesional el posicionamiento hacia María nunca se va a plantear desde el cambio, si desde un trabajo coordinado con su terapeuta y desde la búsqueda del vínculo y la confianza establecida con Manuel que va a ser el elemento que inste a la ruptura de la inercia desde la autoridad que ejerce frente a su hija.

Nunca nos vamos a situar enfrente de María porque ello supone no respetar la vida de ambos, no empatizar con su modus vivendi, con su relación y por tanto perjudicar el proceso iniciado con Manuel.

Manuel insta a su hija a que acudamos al domicilio, a que nos deje, habla de nuestra actitud hacia ellos "siempre nos ayuda, no va a hacer nada que no queramos" la relación de confianza esta establecida, el vinculo esta instaurado.

La entrada teniendo presente la resistencia de ambos, aunque en mayor medida de María, es gradual. Solo entramos en el salón y la cocina, empatizando con su modo de vida para no generar respuestas que rompan la confianza. Control del lenguaje no verbal. No tenemos prisa por entrar.

Estamos dedicando mucho tiempo a establecer la relación de ayuda con Manuel, al contacto con este, acelerar el proceso nos haría ser directivos y no establecer una relación de ayuda, no tendríamos una recepción positiva por parte del mismo, ni gradual.

A esta forma de aproximarnos hemos dedicado año y medio, tiempo que hemos perseguido transmitir: comprensión empática (CE), aceptación incondicional (AI), respeto (RP) y autenticidad (AU).

El/la usuario/a es protagonista de su propio cambio y si no se siente acogido en un clima que favorezca el desarrollo de los distintos elementos de la relación de ayuda no va a favorecer la apertura

La aceptación incondicional la hemos centrado en su mundo, en su forma de vivir, conociendo sus hábitos, nos hemos posicionado a su lado para favorecer una relación interpersonal aceptando su mundo.

La comprensión de su mundo nos ha llevado a respetar sus formas, su singularidad y por tanto a dar un trato digno por encima de todo con la cordialidad en las formas de hacer incluida la relación con María y la inercia establecida por ella, para la que a nivel profesional hemos requerido de la reelaboración de estrategias continuamente. Hemos fundamentando las formas de hacer en este conocimiento, si bien el proceso iniciado se ha dirigido hacia Manuel, la escucha activa ha incluido a María, para poder trabajar las estrategias que favorezcan la no interferencia de la misma y la coordinación interistitucional.

La (AI) de todos los elementos descritos ha generado un actitud hacia Manuel en la que ha percibido la (AU), creemos en el cambio y se lo hemos transmitido en todo el proceso, a nivel analógico. María nos ha percibido en todo el proceso como agente de cambio, por tanto como amenaza.

Fase de explotación

Todo este proceso va generando cambios en el usuario, el grado de apertura es mayor, el usuario se va despojando de todos los elementos de apariencia que proyectaba con la resistencia a la intervención. La apertura es tal que realizamos visitas a domicilio

continuadas, previa negociación, y posterior boicot de María. Manuel verbaliza la apertura, nos permite el acceso, la comprensión y la aceptación incondicional de su mundo ha sido percibida por éste, esta se materializa en la apertura física de su mundo: su vivienda sin reticencia alguna.

Gradualmente, en posteriores visitas, la entrada se realiza en el dormitorio, donde detectamos que ambos duermen en la misma cama. Existen indicios de relaciones incestuosas entre ambos por la relación patológica asimilada a la relación de pareja. Creemos en la posibilidad de modificar la situación, no entramos a juzgar para no romper la relación establecida. María cumple el papel de cuidadora desde el posicionamiento de pareja. Situación que se informa a salud mental, no siendo objeto de intervención desde nuestro servicio en el momento de la intervención en el que estamos.



Manuel tiene ingresos frecuentes en el hospital, ingresos forzados en determinados momentos de manera patológica por María dentro del rol de cuidadora que ejercita. Tras los ingresos Manuel manifiesta preocupación por dejar a su hija sola el dia que fallezca, por lo que comienza a plantear áreas de necesidad reales, demanda apoyo, que favorecemos confrontando su preocupación con la situación de la vivienda y el lugar de la misma. Situación que Manuel comienza a reconocer, el cambio en esta área se esta iniciando, por lo que invitamos a Manuel a visitar la nueva vivienda. El valor de su vivienda lo manifiesta con la reminiscencia que de ella hace, confrontando la realidad de la misma con la preocupación que tiene por María, acompañamos a Manuel por su historia de vida, acompañamos existencias, por lo que Manuel entra a considerar la viabilidad del cambio -Manuel ha decidido el cambio en esta área de necesidad-.

Dada la resistencia y preocupación, el cambio se da en las condiciones que Manuel establece. Estamos estableciendo una relación empática, de aceptación y de respeto hacia la historia de vida y la valia que Manuel hace de su vivienda. Estamos haciendo un acompañamiento emotivo con Manuel.

Semanalmente acuden a llevar una bolsa hasta finalizar de llevar todos los enseres que consideren, dejando para una fase final el mobiliario que no pueden trasladar realizandose una mudanza final por operarios. De este modo Manuel hace un proceso de desvinculación y de duelo gradual de su vivienda (empatía, respeto, aceptación incondicional). La principal resistencia, una vez más se da por María, a la que hay que acompañar con más insistencia en el proceso y trabajar a diario el embalaje de enseres, estableciendo límites en negociación con Manuel, ya que continúa manifestando su inercia patológica. La mudanza se da en seis meses. Hemos respetado los tiempos que Manuel considera, algo que para nosotros hubiese sido más rápido, nos hemos adaptado a través de la empatía a los tiempos del otro, al ritmo.

Para la firma del contrato de la nueva vivienda acompañamos a Manuel en las condiciones que María valora mas idóneas ya que ésta no permite que su padre realice movimientos sin su presencia por la dependencia ficticia que María genera a su padre de ella, dado que Manuel ante la dependencia, en momentos de vulnerabilidad, (E.R) escucha a su hija (EA) hemos de hacerlo en las formas establecidas por María para no generar inseguridad en Manuel, recordemos que María forma parte del proceso, aunque no sea protagonista si es parte importante de la vida de Manuel.

Una vez instalados, tras completar el mobiliario, se favorece la distinción de los espacios de sueño separados en la nueva vivienda, sutileza que aportamos, por las sospechas detectadas, que no es validada por María, continuando con los hábitos inadecuados de convivencia. Manuel coincide con su hija, no existe por tanto posibilidad de modificar este hábito.

Desde Salud mental se realiza un acompañamiento a la organización del domicilio ya que rechazan el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal por la función de cuidadora de María que Manuel valida. No es objeto de cambio (EA).

Tras un ingreso hospitalario de Manuel que lo mantiene en cama aproximadamente un mes, adquiere un nivel alto de dependencia, que María aumenta no permitiendo la ejercitación de actuaciones del padre sin silla de ruedas, situación que se ve agravada por el aumento de cataratas de Manuel. Si realizamos una escucha activa de la nueva situación observamos que el aumento de vulnerabilidad de Manuel ha favorecido la aceptación incondicional de los cuidados inadecuados de su hija, y el aumento de la confianza en las indicaciones de su hija, recordemos que ante situaciones puntuales de vulnerabilidad Manuel delega la toma de deciones a su hija, con lo que María toma el protagonismo y por tanto la inercia hacia la desadaptación, generando el proceso inverso en la evolución hacia el cambio. Iniciamos por tanto una fase de observación y acompañamiento, la continuidad del proceso de cambio, está en suspenso (EA, AI).

Se aborda con Manuel las dificultades de María por sus problemas para atender la nueva situación accediendo Manuel al servicio de ayuda a domicilio. La relación de confianza establecida con Manuel continúa, pero dada su vulnerabilidad es más fácil continuar las indicaciones de María que propiciar un cambio, que supone más esfuerzo.

Dada la resistencia entramos un día a la semana, respetamos el ritmo de Manuel, entramos tras la salida de la auxiliar de salud mental, ya que María respeta más la dirección que salud mental (conductismo) que la metodología de trabajo de servicios sociales. Recordemos que nuestro objetivo es la no interferencia de María, teniendo presente el papel que juega dentro de la vida de Manuel.

Tras el ingreso hospitalario de Manuel, María ha establecido una relación con un exrecluso en el hospital, situación que a Manuel no agrada, ya que María no respeta los límites en la vivienda con la relación, ni la presencia de la autoridad paterna. El establecimiento del vinculo, así como el respeto al ritmo establecido por Manuel, hace que nos pida ayuda real en esta área, por los continuos enfrentamientos de la pareja de María con nuestro servicio, y la solicitud por las distintas instituciones de la salida del mismo en presencia de nosotros validado por Manuel, lo llevan a solicitarnos la salida

de éste del mismo. Le informamos de las posibilidades y accede a denunciar, para lo que hacemos el acompañamiento. Manuel, sabe por la relación establecida, que no vamos a comunicar ni a dar ningún paso que el no quiera (E, AI, R). Informamos a Manuel que vamos a dar respuesta a su demanda emitiendo un informe a la Fiscalía. La situación de abuso económico y coacción nos obliga a emitir un informe a Fiscalia, informando de la necesidad de protección, situación de la que informamos al usuario y que éste paralelamente nos demanda la puesta en marcha de apoyo (EA, E, AI).

A lo largo de todo el proceso hemos acompañado a Manuel, ya que María ha dejado su papel como cuidadora al tener pareja, la situación de vulnerabilidad en las que Manuel siente seguridad con María, se ve al descubierto, y ha sido posible retomar el proceso de cambio iniciado. Ante la vulnerabilidad de la dependencia Manuel acepta el SAD diario. El proceso de cambio está favoreciendo la cobertura de necesidades básicas. En este momento el proceso de cambio ha permitido la cobertura de las áreas de necesidad marcadas por Manuel: vivienda, higiene, alimentación, vestido, sueño, seguridad.

El servicio se ve boicoteado por María, no pudiéndose dar en los días y horas establecidos, con la continuidad adecuada para satisfacer las necesidades de Manuel. Se negocia considerando Manuel la necesidad del mismo. A lo largo de meses, la negociación no es cumplida y Manuel va desterrando la continuidad del proceso de cambio.

Hay una solicitud implícita de alta en el proceso de cambio, y una petición de retirada de nuestro servicio, rechazan apoyo, no cabe posibilidad de introducir recursos, vuelta a la relación de pareja con la tutela involuntaria de ambos, continuidad en el modus vivendi, la situación inicial está presente de nuevo, solo ha cambiado aquellas áreas que Manuel ha considerado. A lo largo de esta fase, como profesionales estamos evaluando la viabilidad ética de continuar el proceso, ya que si bien el vínculo con Manuel está establecido, desde ese vinculo manifiesta continuas aprobaciones a los planteamientos de María, a pesar de valorar los nuestros prioriza la toma de decisiones de María, por tanto las suyas. Tiene derecho a decidir finalizar el proceso.

Fase de resolución o terminación

Trabajamos por tanto la última fase resolución o terminación en la que reconocemos con ambos la relación establecida dándole nombre a cada momento de cambio y confrontando la fase inicial con la actual, así como hablamos del no cumplimiento de los acuerdos para lo que ponemos nombre a la ruptura implícita y explicamos la retirada de los servicios y del acompañamiento.

Ahora caminan solos sin tener que evadir a los servicios como elección propia de su vida, esto les genera una ambivalencia entre la continuidad y la ruptura que reubicamos, y en la que hasta el momento el usuario no ha requerido de nuestra presencia. Ahora nosotros profesionales no invadimos, ahora camina solo en la toma de decisiones de su vida. Dos personas con capacidad para decidir su forma de vivir. La presencia de los servicios sociales queda relegada a la gestión de recursos fuera del marco de la relación de ayuda.

¿Qué ha pasado en este proceso de cambio?

Nos encontramos con que si tenemos presente los puntos de partida iniciales que establece Cian, en combinación con la puesta en marcha de esta metodología podemos entrar a analizar como el derecho a decidir del usuario fundamentado en las principales premisas que no enfocan el autor, donde el usuario es protagonista de la situación que vive, y por ello, el máximo conocedor de lo que vive, y de todos los elementos que están interviniendo, así como la demanda de ayuda desde el sufrimiento concreto donde él considera que debemos ser partícipes; relación que nos va a llevar a analizar las dificultades de manera conjunta sin emitir juicios, para que el usuario tome una decisión de cambio, teniendo una actitud empática de su sufrimiento y sentimientos, nos encontramos con el límite para el cambio en el que confluyen los elementos expuestos: el derecho a decidir la forma de vivir.

Sin duda hemos de valorar que la persona tiene capacidad de escoger y por consiguiente posee criterios propios y puede ser capaz de reconocer lo que le es bueno; por tanto es la más indicada para determinar una línea de conducta adaptada a sus necesidades, deseos y capacidades. Hemos acompañado al usuario en el proceso de cambio, hemos detectado las áreas de necesidad en las que nos ha hecho participes de su sufrimiento y del cambio que ha requerido, llevándole a tomar decisiones en la que hemos acompañado, en las que el usuario a lo largo del proceso ha determinado desde el protagonismo de su vida, la forma de continuar en ella, dentro del muestrario de posibilidades expuestas, el usuario ha decidido que su forma de vivir es la más adecuada a su vida, aún con las complicaciones colaterales que hemos descubierto en el proceso, asumiendo las dificultades como parte de esa elección. Egan plantea aquellos casos en los que el usuario busca ayuda pero rompe la relación después de experimentar la suficiente ayuda para hacer tolerable su dolor.

Estamos ante un caso de alta voluntaria implícita, Manuel ha decidido marcharse sin haber acabado lo que para nosotros parecería el proceso deseable, la persona ha decidido marcharse porque solo quiere llegar hasta donde ha llegado, porque no quiere alcanzar más de los que ha conseguido y seguir le supone un esfuerzo mayor.

Desde su manera de ver la vida, de entender su realidad, cree que ya no necesita más ayuda, mas acompañamiento hacia el cambio y desde ahí decide libremente, la ruptura de la relación, el cese del cambio, los límites en la relación de ayuda.

Referencias bibliográficas

- BERMEJO. J. C. La Relación de Ayuda a la persona mayor. Sal Terrae. (2004).
- ROGER C,R . El proceso de convertirse en persona.Paidós.(1972).
- BERMEJO.J.C. MARTINEZ,A. Motivación e Intervención social .Sal Terrae. (2006).

CURRICULUM de la autora

- **Diplomada en Trabajo Social y Experta en Metodología Didáctica.**
- **Desde el año 2001 desarrolla su trabajo con personas mayores en situación de riesgo y/o maltrato social desde distintos contextos de intervención.**
- **Se dedica a la Formación Continua y Formación Ocupacional, siendo su especialidad la intervención social, domiciliaria e institucional, con este sector poblacional.**
- **Ha publicado diversos artículos, así como el Manual de Intervención con Mayores en Riesgo Social, del curso de especialización que dirije.**

Andrea Florencia Capilla

Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva

Daniel Rengel Morales

Tras la aprobación de la normativa de ordenación de títulos académicos en la Universidades Españolas se da inicio a la puesta en marcha del Titulo de Grado en Trabajo Social. ¿En qué momento nos encontramos? y ¿cuál es el actual calendario de instauración del título de grado?

Estamos en la recta final, después de cuatro años de Experiencia Piloto para la Convergencia Europea de la Educación Superior que han supuesto una tentativa para la renovación de la mentalidad de estudiantes y docentes. Estamos en el momento, en nuestro caso de implantar el Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Huelva. El cambio de paradigma que esto supone con un enfoque centrado en el aprendizaje ha supuesto y supondrá en los primeros años un esfuerzo importante de la Universidad y de los grupos de interés de la titulación: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

La Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Huelva (UHU) ha apostado por incorporar este título para el curso 2009/2010, es decir el primer año, otros han preferido la implantación en el segundo y último plazo para ello que es el 2010/2011. El esfuerzo de diseño del título, desarrollado en este curso académico ha supuesto un trabajo riguroso y exigente de parte de la Comisión para la Elaboración del Título de Grado en Trabajo Social de la UHU. Nuestra memoria de verificación que contiene unas 400 páginas detalla, tal y como exige el proceso de verificación, detalles muy pormenorizados sobre el título y las condiciones de implantación.

En el proceso de trabajo de la Comisión hemos contado con la Presidenta del Colegio de Diplomados de trabajo Social de Huelva y con profesionales de prestigio en el ámbito local. Sus aportaciones nos han servido de gran ayuda y provecho para hacer público nuestro más sincero agradecimiento.

- ¿Cuál ha sido su papel en este proceso?

En calidad de Directora de la EUTS he asumido toda la responsabilidad del Título de Grado, de hecho soy la responsable del título por el cargo que desempeño. Más concretamente las funciones que he desempeñado dentro de la comisión han sido: establecer la política de representación de las áreas de conocimiento implicadas en la titulación que se adapta al grado, liderar el trabajo realizado en la Memoria de Verificación, aportando la elaboración de los documentos que han servido de base para el debate, elaboración íntegra de la memoria de verificación.

Fuera de la Comisión y en la UHU, mis funciones han sido: presentación y defensa del Título en la Universidad de Huelva: Comisión para los Títulos de grado de la UHU, Consejo Social, Consejo de Gobierno,... En las instituciones externas a la universidad: presentación del grado a los empleadores potenciales de trabajadores sociales.

- El contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el Trabajo Social presenta características nuevas que plantean mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales, ¿cuáles serían los contenidos mínimos para conseguir el título de grado?

El plan de estudios que antes se ha detallado recoge los contenidos mínimos del grado. En este aspecto hay que destacar que además de las competencias intelectuales que siempre se han trabajado en la enseñanza universitaria, ahora se hace necesario incidir en las competencias profesionalizantes, es decir todo se encamina al desempeño profesional. El denominado "cambio de paradigma del proceso enseñanza aprendizaje" se establece como uno de los propósitos principales del equipo docente de la EUTS. El modelo planteado orienta tanto los métodos de enseñanza como los sistemas de evaluación en una línea conducente al desarrollo de las competencias profesionales.

Visto desde otra perspectiva se podría decir que la tarea consiste en reorganizar los distintos elementos metodológicos que configuran la actuación docente dentro de nuestro contexto institucional específico, de tal forma que, nos permita alcanzar las competencias que se establecen como aprendizaje a adquirir por los estudiantes. Así pues, el reto es conseguir que la planificación de los escenarios metodológicos elegidos nos conduzca de manera eficaz a las metas propuestas.

Para más aclaración podemos decir que, una competencia es "una característica subyacente en una persona que está causalmente relacionada con el desempeño, referido a un criterio superior o efectivo, en un trabajo o situación" (Spencer y Spencer, 1993). No es otra cosa que un potencial de conducta adaptada a situaciones concretas y por tanto, cuando está arraigada en el estudiante se puede predecir el comportamiento en un repertorio de situaciones. En síntesis, supone que el estudiante logre congruencia entre lo que conoce o sabe y lo que piensa, lo que siente, lo que dice y lo que hace.

La competencia está compuesta de una serie de elementos que se agrupan en dos categorías:

- No visibles: autoconcepto, rasgos y motivos
- Visibles: habilidades y conocimientos

El autoconcepto refleja las actitudes, los valores o la propia imagen del estudiante. Hay estudiantes que se consideran líderes mientras que otros prefieren pasar desapercibidos; hay estudiantes que anteponen una calificación a cualquier cosa, en tanto que otros valoran de un modo preferente el compañerismo o el reconocimiento del grupo; hay estudiantes que muestran una actitud apática ante determinadas materias o situaciones mientras que otros tienen una actitud de clara colaboración. El conocimiento es la información con que cuenta una persona sobre áreas más o menos específicas de contenido de un plan de estudios. Esos

conocimientos pueden estar referidos a conceptos, hechos o procedimientos ligados a las materias que estudian.

Finalmente, la habilidad es la destreza o capacidad del estudiante para desarrollar una cierta actividad física o mental. Así, un estudiante de trabajo social puede explorar un caso de maltrato y valorar el grado de peligro para la integridad de las personas implicadas, con ello no sólo trabaja mitigando daños, sino que además puede prever situaciones de alto riesgo.

El contexto educativo y la proliferación de nuevas versiones de las necesidades y problemáticas sociales son aspectos que requieren una continua y constante adaptación, por ello el equipo docente de la EUTS tiene claro que en el proceso de aprendizaje hay que tomar en consideración que:

• Los conocimientos y habilidades son la parte más visible y fácil de identificar. El crecimiento de un estudiante en una competencia dada, es un proceso de naturaleza continua debido a las exigencias introducidas por el contexto, que cambia demandando nuevas respuestas. En ese sentido, podemos decir que las competencias del estudiante "no son para siempre"; actuaciones que fueron apropiadas hace un tiempo, dejaron de ser operativas ayer y son obsoletas hoy. La forma que adopte la competencia en el estudiante estará, entonces, condicionada por el contexto en el que se desplieguen sus conocimientos, habilidades, valores, etc.

• Las propias situaciones de estudio o trabajo a las que se enfrente el estudiante condicionará también su proceso de aprendizaje, por los requisitos y las limitaciones asociados a un entorno académico o profesional completo y que manifiesta: retos, presiones, distorsiones y anomalías. Por tanto, las condiciones del contexto académico favorecerán o limitarán el proceso de aprendizaje en un sentido u otro. Hay buenos estudiantes que no resisten la presión de un examen de cinco horas o buenos profesionales que abandonan porque no pueden soportar un entorno altamente competitivo. Y, finalmente, la competencia también se moldea con la experiencia que el estudiante vaya acumulando dentro y fuera de la Universidad.

Así, el aprendizaje de conocimientos y habilidades se puede favorecer desde el desempeño de una actividad docente sistemática apoyada en métodos como la lección, la resolución de problemas, el estudio de casos, el método de proyectos, el aprendizaje cooperativo, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad, etc. Estos métodos y la acción tutorial de los docentes también favorecen el desarrollo de actitudes y los valores. La participación del estudiante en experiencias positivas propiciadas desde las propias Escuela y al margen de la formación reglada, también contribuye a esta formación integral y congruente. Existen muchas posibilidades para abrir la experiencia del estudiante estimulando el interés a otros temas:

• Esas experiencias pueden canalizarse a través de actividades que supongan la participación del estudiante en reuniones, desvinculadas de una materia concreta, donde tenga la posibilidad de debatir sobre diferentes temas; de actividades que lo impliquen en proyectos (científicos o sociales) donde le sea posible desarrollar lo que está aprendiendo.

• Los desafíos pueden partir de un equipo docente o prepararse desde la propia institución de forma conjunta, tal es el caso de las salidas profesionales para educar su orientación laboral.

• Las actividades que lo inviten a cooperar con otros estudiantes de un modo que promuevan su responsabilidad social; participe en conferencias y en eventos culturales diversos, etc.

En suma, el desarrollo de competencias en los estudiantes, requiere de una metodología de enseñanza aprendizaje orientada al desarrollo de:

• Conocimientos: generales para el aprendizaje, relacionadas con las materias y vinculadas también con el mundo profesional.

• Habilidades: intelectuales, de comunicación y de relaciones interpersonales.

• Actitudes: de desarrollo profesional y personal.

Los métodos a desarrollar en este plan que se colocan al servicio del enfoque antes expuesto son entre otros, los que siguen:

• Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

• Importancia del uso de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.



EUTS de Huelva.

• Participación activa en clases, trabajo en grupo, tutorías y prácticas para conocer e incidir de forma proyectiva en el contexto social concreto: salir del anonimato, ser conocido/a por otros, ser reconocido/a, aceptado/a y valorado/a.

• Oferta de actividades, fuera del contenido curricular y, relacionado con la especialidad y que dan una amplitud de miras estimulando nuevos interés del estudiante (incluye actividades de carácter cultual como, cine, teatro, conciertos...).

• Análisis descriptivo y comparativo de documentos y textos para detectar diferencias entre fundamentos y enfoques (trabajo personal y en pequeño grupo).

• Actividades que reten al estudiante a una creación propia, ensayos, disertaciones,...

• Intercambio e integración de competencias en pequeño grupo y en gran grupo para preparar sobre el futuro profesional y el trabajo en equipo.

• Interrelación de conocimientos de las materias del módulo, de éstos con otras asignaturas afines y su aplicación a situaciones prácticas.

• Aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes a situaciones prácticas relacionadas con los contenidos de cada asignatura y orientadas a los ámbitos de actuación profesional.

• El trabajo centrado en la resolución de problemas.

- ¿Cuál sería la estructura del título de grado en Trabajo Social?

Nuestro plan de estudios se estructura en cinco módulos, 25 materias y 49 asignaturas. El/la alumno/a cursará 60 créditos ECTS cada curso en dos semestres y cada uno de ellos cursará 5 asignaturas (6 créditos cada una) que pueden ser de carácter básico, específico y optativo. El total de créditos es 240.

Se cursará 40 asignaturas repartidas en todas las básicas, todas las específicas y 10 optativas, las cuales puede elegir en tres menciones y una más. O bien puede elegirlas sin estructura de mención de manera suelta. En este último caso su título no contemplará la profundización temática que supone una mención.

I. LAS CIENCIAS SOCIALES COMO REFERENTES	
Asignaturas	**Materia**
1. Derecho Civil para el Trabajo Social 2. Derecho Público para el Trabajo Social	1.Derecho
3. Psicología Social 4. Desarrollo Psicológico e Intervención Social	2.Psicología
5. Sociología I 6. Sociología II	3.Sociología
7. Antropología Social	4.Antropología
8. Economía Aplicada al Trabajo Social	5.Economía
II. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	
Asignaturas	**Materia**
9. Introducción a los Métodos y Técnicas de Investigación Social	3. Sociología
10. Gestión de la Información para la Investigación y la Intervención Social	3. Sociología
III. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTO, MÉTODO, TEORÍA Y APLICACIÓN	
Asignaturas	**Materia**
11. Bases Conceptuales del Trabajo Social	6.Fundamentos del Trabajo Social
12. Trabajo Social Individual y Familiar 13. Trabajo Social con Redes, Organizaciones y Comunidades 14. Programación y Evaluación en Trabajo Social 15. Entrevista y Dinámica de Grupos	7.Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social
16. Habilidades del Trabajo Social	8. Habilidades Sociales y de la comunicación en Trabajo Social
17. Diagnóstico Social	9. Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social
IV. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	
Asignaturas	**Materia**
18. Servicios Sociales Comunitarios 19. Servicios Sociales Especializados	10.Servicios Sociales
20. Gestión de Organizaciones Sociales	11.Gestión de organizaciones
21. Política social y Estado del Bienestar 22. Políticas de Protección Social	12.Política social
V. PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL	
Asignaturas	**Materia**
23. Estrategias de Intervención Psicosocial 24. Psicología del Desarrollo	13.Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social
25. Estructura, Desigualdad y Exclusión Social 48. Género e Igualdad en Trabajo Social	14.Estructura, desigualdad y exclusión social
26. Salud Pública y Trabajo Social	15.Salud, dependencia y vulnerabilidad social
Asignaturas Optativas (Menciones)	**Materias**
1. MENCIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS	**18.Intervención Social con Familias**
30.1 Problemáticas Familiares y Trabajo Social	
31.1 Sociología de la Familia y la Infancia	
32.1 Riesgo y Protección del Desarrollo Psicológico en la Familia	
2. MENCIÓN INMIGRACIÓN Y DIVERSIDAD	**19.Inmigración y Diversidad**
33.2 Trabajo Social Inmigración y Diversidad 34.2 Relaciones Intergrupales en Conflictos: El prejuicio y la Discriminación 35.2 Sociología de las Migraciones	

3. MENCIÓN DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	
36.3 Trabajo Social Dependencia y Discapacidad **37.3 Régimen Jurídico y Administrativo de la Dependencia** **38.3 Rehabilitación Psicosocial**	**20.Dependencia y Vulnerabilidad**
4. MENCIÓN MERCADO DE TRABAJO Y EMPLEO	
39.4 Trabajo Social Empleo y Exclusión Social **40.4 Derecho del Empleo para Trabajadores Sociales** **41.4 Mercado de Trabajo, Territorio y Estrategias de Inserción Laboral**	**21.Mercado de Trabajo y Empleo**
5. MENCIÓN COOPERACIÓN DESARROLLO Y TERCER SECTOR	
42.5 Trabajo Social, Cooperación, Desarrollo Y Tercer Sector **43.5 Etnodesarrollo: Prácticas Culturales, Cooperación y ONGs** **44.5 Participación Social y Nuevos Movimientos Sociales**	**22.Cooperación Desarrollo Y Tercer Sector**
OPTATIVAS DE APOYO A TODAS LAS MENCIONES	
A46. Derecho Penal e Intervención Social	**23.Derecho Penal e Intervención Social**
A47. Psicología Clínica y de la Salud	**24.Psicología Clínica y Salud**
A48.Salud y Desigualdad Social	**25.Salud y Desigualdad Social**
VI. PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	
Asignaturas	**Materias**
27. Prácticas I **28. Prácticas II**	**16.Prácticas**
49. Trabajo Fin de Grado	17.Trabajo Fin de Grado

- Una de las tareas pendientes y que sugieren muchos interrogantes es la puesta en marcha de los procesos de convalidación, ¿cómo se va a abordar este tema?

Nuestro Plan de Estudios contempla el complemento formativo que los diplomados deben cubrir para la obtención del grado, pero es posible que tengamos que modificarlo debido a que la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social está elaborando unas directrices comunes para ello. En cualquier caso nuestra propuesta era la siguiente:

El complemento formativo que consta de 36 créditos ECTS, se establece a partir de las asignaturas específicas que presentan novedad con respecto a los anteriores planes de estudio de la Diplomatura en Trabajo Social. La Diplomatura en nuestro centro contempla 204 y el grado 204. Los 36 restantes haciendo una equiparación de créditos actuales con créditos ECTS son los que se deberían cursar, la experiencia profesional sustituye los módulos prácticos y lo que sí está incluido es el trabajo fin de grado. Pero como ya digo nuestra propuesta no sintoniza con las ideas de la Conferencia, estas son más partidarias de incrementar los créditos y de que todos lo hagamos igual para no competir unas universidades con otras. Creo no obstante que cada universidad parte de un plan de estudios y de un número de créditos y esto no hace homogéneo el punto de partida. No obstante el tema está pendiente de matizaciones. Lo que aquí muestro es nuestra propuesta inicial y como ya digo, es probable que se modifique conforme a los criterios comunes consensuados por todas las universidades que tienen este título.

ASIGNATURA	Nº de ECTS	MATERIA	MÓDULO
Gestión de Organizaciones	6	11. GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	Módulo I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL
Gestión de la información para la Investigación y la Intervención	6	5.SOCIOLOGÍA	Módulo II. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS
Diagnóstico Social	6	9. INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL	Módulo III. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTO, MÉTODO, TEORÍA Y APLICACIÓN
Estrategias de Intervención Psicosocial	6	13. DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EL MEDIO SOCIAL	Módulo IV. PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL
Desarrollo Psicológico e Intervención Social	6	13. DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EL MEDIO SOCIAL	Módulo V. PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL
Trabajo Fin de Grado	6	17. TRABAJO FIN DE GRADO	Módulo VI. PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

- En todo este contexto, ¿qué papel juegan los colegios profesionales y el Consejo General?

Desde nuestro punto de vista es fundamental, la organización profesional y la Escuela tienen que estar en estrecha colaboración por el carácter profesionalizante del título y la dimensión aplicada de la disciplina. La importancia que concedemos queda patente con la incorporación que hemos hecho de profesionales y del Colegio Profesional en la comisión del plan de estudios.

Quiero añadir que la Convergencia Europea de Educación Superior ha supuesto la satisfacción de reivindicaciones históricas de la profesión y las escuelas. Ahora somos grado igual que todos los demás títulos universitarios. Queda pendiente diseñar másteres de especialización profesional adaptados a las exigencias de las necesidades y problemas sociales de nuestra realidad local. También los doctorados especializados contribuirán a incrementar el cuerpo de conocimientos disciplinar. Queda un futuro por delante que deben continuar nuevas generaciones con compromiso, entusiasmo y esfuerzo personal.

El programa de alojamiento de estudiantes universitarios con personas mayores

Una experiencia intergeneracional



Flora Navarro Capilla

Diplomada en Trabajo Social y especialista universitaria en mediación familiar, que desarrolla su actuación laboral en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, donde gestiona el Programa de Alojamiento de Jóvenes Universitarios con Personas Mayores

Este programa se encuadra en un convenio entre la Universidad de Córdoba y la Delegación para la igualdad y Bienestar Social, en un marco de solidaridad entre generaciones.

Éste es financiado a través de las subvenciones no periódicas de la Consejería, siendo la Delegación en la que trabajo, la encargada de la gestión administrativa y la organización del programa y la Universidad de Córdoba aporta un colaborador-becario y la gestión económica.

El programa tiene una duración de 9 meses, coincidente con el curso académico. Las "parejas" que quieran seguir en el siguiente curso pueden hacerlo, si no, se buscan nuevas parejas a ambos participantes.

El objetivo principal del programa es que se establezca una relación intergeneracional entre los participantes, entendiendo por ésta, aquellas relaciones, ya sean de consenso, de cooperación o de conflicto, en las que se implican dos o más generaciones, o grupos generacionales, en cuanto tales. Es decir, que la pertenencia a una generación concreta se considera el rasgo de referencia de los individuos convocados a relacionarse e implicados en la relación (Programas intergeneracionales "Hacia una sociedad de todas las edades". Mariano Sánchez y otros. Fundación La Caixa).

Como objetivos secundarios del programa encontramos: acompañamiento a las personas mayores y alojamiento gratuito para estudiantes con pocos recursos económicos durante el curso académico.

Según el profesor Raúl Álvarez Pérez, del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (Universidad Pablo Olavide), "un programa se define como intergeneracional cuando une a varias generaciones en actividades planificadas con objeto de desarrollar nuevas relaciones y alcanzar objetivos específicos, permitiendo beneficiarse y aprender los unos de los otros".

Son un vehículo de Educación Cívica que no solo afectan a los individuos que participan en ellos sino que afecta a todo el sistema social.

Los Programas intergeneracionales siguen la metodología general del desarrollo y evaluación de cualquier programa de intervención teniendo en cuenta algunos aspectos específicos y van dirigidos a la solución de problemas sociales reales pero también cumplen los objetivos complementarios de los programas intergeneracionales: cada generación pone en juego aquellos recursos de los que dispone y todas las generaciones aportan algo, es decir, el intercambio no es unidireccional, pasivo.

La Definición internacional adoptada en Dortmund, en abril de 1999, establece que los programas intergeneracionales son vehículos para el intercambio determinado y continuado de recursos y aprendizaje entre las generaciones más viejas y más jóvenes para beneficios individuales y sociales. Propuso que las siguientes características sean esenciales para el éxito de tales programas:

- Que demuestren beneficios mutuos para los participantes.
- Que establezcan nuevos papeles sociales y/o las nuevas perspectivas para los participantes jóvenes y viejos.
- Que puedan involucrar múltiples generaciones y deben incluir por lo menos dos generaciones no adyacentes y sin lazos familiares.
- Que promuevan el conocimiento aumentado y la comprensión entre las generaciones más jóvenes y más viejas y el crecimiento de la autoestima para ambas generaciones.
- Que se dirijan a problemas sociales y políticas apropiadas para aquellas generaciones involucradas.
- Que incluyan los elementos de una buena planificación del programa.
- Que se desarrollen relaciones intergeneracionales.

Los requisitos para poder participar en este programa para las personas mayores son: ser mayor de 60 años inactivos laboralmente y que vivan solos, poder realizar las actividades básicas de la vida diaria por sí solos, no padecer enfermedad infecto-contagiosa, no presentar trastornos psíquicos, disponer de vivienda en buenas condiciones higiénico sanitarias con habitación independiente. Se prioriza a las personas cuya motivación principal sea la relación solidaria frente a los intereses de tipo económico. Para los/las estudiantes son: ser mayor de 18 años, estar matriculado, preferentemente, en una carrera universitaria del distrito de Córdoba, no padecer enfermedad infecto-contagiosa, no presentar trastornos psíquicos.

Las personas mayores a cambio de dar alojamiento a los estudiantes, reciben como contraprestación, colaboración en las tareas

domésticas de mantenimiento y algunas de las siguientes prestaciones: hacerle compañía, cobro de la pensión, realizar pequeñas reparaciones domésticas, compra de medicamentos, acompañarle al médico y otras tareas

El estudiante, a cambio del alojamiento gratuito en la casa del mayor, tiene que abonar los gastos de luz y gas a medias con el mayor.

Para soportar los gastos económicos que supone el tener alojado en el domicilio a otra persona, se les da a los mayores una compensación económica en función de su pensión todos los meses, y a los estudiantes se les da 150 euros al trimestre para colaborar con los gastos de luz y gas.

La experiencia que tengo desde que empecé a trabajar con este programa es muy positiva, ya que las personas mayores se benefician de la compañía de una persona joven, además pueden permanecer en sus domicilios, no teniendo que abandonarlos e irse a casa de los hijos; ya que están acompañados de los estudiantes durante los meses de curso escolar; la familia de la persona mayor está mucho más tranquila porque sus padres no están todo el día solos en casa, sobre todo por la noches. Por otra parte, los estudiantes encuentran un lugar donde alojarse durante el curso académico, sin tener muchos gastos económicos ya que el alojamiento es gratuito.

Actualmente, en el programa hay 8 parejas, en todas ellas la persona mayor es una mujer y el 80% de los estudiantes son chicas, lo que indica que esta experiencia está claramente feminizada.

Destacar que el programa suelen solicitarlo más las mujeres mayores que los hombres, de hecho a lo largo de toda la historia del programa solo hemos tenido a dos hombres mayores que han participado en el programa.

Con este articulo, lo que pretendo es, modestamente, que se fomenten los programas intergeneracionales, ya que estamos viviendo ahora en una sociedad en la que lo principal es el individualismo, sin tener en cuenta a las personas que nos rodean, sobretodo a las personas mayores que para algunas personas suponen "una carga".

Los programas intergeneracionales intentan ofrecer a las personas mayores participantes formas de optimizar sus oportunidades de participación, salud y seguridad con lo que están en la línea con las claves de promoción del envejecimiento activo, según las indicó en paralelo con la segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento activo la OMS. Pero además implican a personas de distintas generaciones y con ello posibilitan los encuentros, primero y las relaciones intergeneracionales, después.

La profesión de Trabajo Social, que promueve el cambio social y la resolución de problemas en las relaciones humanas, ha de incidir en el éxito social que supone este tipo de programas, que incrementan el bienestar de la ciudadanía desde la interrelación de personas que encuentran solución a sus problemas desde la convivencia solidaria.



Un deseo de solidaridad y amistad para el año 2010"

TSDifusión

La Ley de Servicios Sociales y el Cuarto Pilar

OPINA

Juan Cerrillo Mansilla
Trabajador Social. Málaga

Queremos comenzar este artículo diciendo que la racionalidad debe de imperar por encima de otras consideraciones en temas tan trascendentes como éste. Para luego añadir, que el rectificar es de sabios.

Esto viene a cuento por la actitud que algunos políticos mantienen en sus declaraciones con relación a la denominación y lo que es más importante al contenido, que se le quiere dar a la Ley de Dependencia, considerándola como cuarto pilar de nuestro estado de bienestar, excluyendo con ello a un importante número de ciudadanos. Hagamos un poco de historia.

A finales del 2007, decíamos apropósito de la "Ley de Dependencia"que se estaba poniendo en marcha: "La aprobación, en diciembre de 2006, de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, más conocida como 'Ley de Dependencia' ha sido el principal hito en materia de política social de la legislatura anterior. El reconocimiento de la importancia histórica de esta Ley ha sido prácticamente unánime, debido a que por fin se ha abordado la regulación del derecho social subjetivo a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las situaciones de dependencia, que venía siendo demandado con insistencia por una serie de colectivos, de organizaciones y de profesionales y se había instalado con fuerza como un tema clave en la agenda de la política social".

Y seguíamos diciendo: "mucho se ha hablado y se seguirá hablando de la Ley de Dependencia. La importancia de la misma lo merece y lo seguirá mereciendo". Pero esto, no nos debe de hacer olvidar una serie de deficiencias que se han planteado desde su puesta en marcha hasta ahora.

Cualquier Ley que se implanta y máxime si es del calado de la Ley de Dependencia, que ha tenido tanta participación en su estudio y elaboración: políticos, sindicatos, empresarios, técnicos, colectivos de afectados/as, asociaciones, etc., se espera que salga lo más perfecta posible y sea aplicada de inmediato. Pero como toda obra humana es perfectible y es con la práctica diaria y con su puesta en marcha real, cuando se va detectando la problemática del día a día. Y son los informes de los profesionales, las experiencias de las familias y de los cuidadores de los dependientes, los que tienen que ir modificando y mejorando la Ley y sus procedimientos. Y eso es el tema de lo que aquí vamos a tratar. Con el ánimo constructivo de encontrar soluciones y plantear las exigencias que sean necesarias ante quien proceda.

Resulta evidente que, por razones de contacto directo y proximidad, son los servicios sociales de atención primaria quienes pueden asegurar mejor las funciones de información, tramitación y seguimiento de las prestaciones. Pero, al tratarse del acceso a un derecho subjetivo recurrible mediante acciones administrativas y jurisdiccionales, es igualmente importante que los servicios sociales aseguren la función de asesoramiento, incluido el asesoramiento jurídico, aún cuando sus profesionales no puedan representar a los usuarios ante la justicia.

Como decíamos al principio, frecuentemente se viene reiterando, que la Ley de Dependencia se debe de convertir en el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Y ello está produciendo inquietud e incertidumbre entre los cada vez más numerosos profesionales de los servicios sociales. Interesa precisar que la Ley de Dependencia es una iniciativa decisiva para que los Servicios Sociales lleguen a configurarse como el cuarto pilar del Estado de Bienestar, contribuyendo a la universalización y normalización de dichos Servicios Sociales, como lo han sido anteriormente: la educación, la sanidad y las pensiones. Y, puesto que la atención a la dependencia tiene una doble vertiente sanitaria y social, es fundamental una mayor coordinación entre el sistema sanitario y los servicios sociales.

Los servicios sociales, no pueden ser un ente aislado, sino que deben estar integrados en las diferentes áreas y trabajar coordinadamente en la resolución de los problemas, con técnicos de diferentes perfiles y especialidades

Siendo esta Ley de vital importancia, y aceptando que ésta se debe de gestionar en el marco del Sistema Publico de Servicios Sociales definido en cada comunidad autónoma, dentro del ejercicio exclusivo de sus competencias en esta materia; y en cuyo desarrollo deben de tener un papel protagonista las entidades locales, muy particularmente en el nivel primario de atención, debemos de plantear como prioridad la exigencia a dichas administraciones públicas implicadas, de un mayor compromiso y de un mayor esfuerzo de financiación, adecuado con las necesidades que se presentan. Debemos defender, que la participación de los beneficiarios/as en el costo de los servicios o prestaciones previstas por la ley, sea conforme a su capacidad económica y guiada por criterios de progreso y de justicia social. Asimismo, es preciso velar porque el compromiso de las obligaciones de financiación de las administraciones públicas implicadas, sirva para crear una red pública que garantice su consolidación, para extender la gestión pública directa que asegure la calidad del empleo y sirva de marco de referencia en la producción de servicios de calidad.

Los servicios sociales, no pueden ser un ente aislado, sino que deben estar integrados en las diferentes áreas y trabajar coordinadamente en la resolución de los problemas, con técnicos de diferentes perfiles y especialidad. Esta es la mejor manera de atajar los problemas y las desigualdades en su origen. Las administraciones autonómicas deben establecer la coordinación socio sanitaria necesaria, para poder desarrollar estos servicios mediante equipos multidisciplinares que faciliten el acceso

a la protección de los beneficiarios de estos servicios.

En la Constitución Española no se da a los Servicios Sociales un contenido concreto y propio, teniendo el carácter de prestaciones complementarias de la Seguridad Social o acciones asistenciales para las personas con discapacidad. Tampoco el derecho de los ciudadanos a dichos Servicios Sociales llega a ser un derecho subjetivo pleno, ni a nivel estatal ni en todas las comunidades autónomas, que a partir de los estatutos de autonomía han regulado y ordenado sus propios sistemas de servicios sociales.

La ausencia de una mayor concreción y asunción de competencia por parte de algunas de las administraciones territoriales, ha dado lugar a una gran variedad de recursos, acciones y prestaciones que se engloban en el concepto de los servicios sociales, pero cuyo acceso en determinados casos, está condicionado a la existencia de recursos económicos de las distintas Administraciones.

Es por tanto, un objetivo que debe alcanzarse a través del establecimiento de los servicios sociales como un derecho subjetivo, de carácter universal, con garantía de equidad, eficiencia suficiencia y condiciones básicas de acceso a las prestaciones y servicios, respondiendo así a las necesidades de la población y contribuyendo a una mayor cohesión social y territorial.

Varios colectivos vienen manteniendo esta actitud. Traemos aquí, por su importancia, el acuerdo tomado por el 40º Congreso Confederal de la UGT, celebrado este año en Madrid, que dice: "Nuestro sindicato ha venido reivindicando que los servicios sociales deben de configurar el auténtico desarrollo del cuarto pilar del estado de bienestar. El papel básico que tienen los servicios sociales, igualándolos respecto al alcance de derechos como son: la sanidad, las pensiones y la educación, requiere la garantía de la aplicación y desarrollo de estos servicios en todo el Estado, alejándolos del concepto asistencialista para pasar a ser un derecho exigible. En la actualidad, hay diecisiete sistemas de servicios sociales en España, tantos como Comunidades Autónomas, que han de adaptarse para garantizar unos mismos derechos a todos los ciudadanos Y esto es poco menos que imposible".

Transcribimos aquí otras opiniones sobre el tema: "Los servicios sociales en España han sido tratados como una cuestión menor y de segundo rango político. Están mal financiados y en demasiadas ocasiones están dirigidos por gabinetes autonómicos de tecnócratas que poco o nada saben de la materia. Y esto hace que el desarrollo de los servicios sociales en España haya sido muy precario si lo comparamos con algunos vecinos europeos. El costo de la cobertura de Ayuda al Domicilio en España, apenas llega al 4% y con una media de cuatro horas semanales de atención. En Dinamarca esta cobertura alcanza el 30% y en Francia la cobertura está en el 12,5% y con una media de 10 horas semanales de atención".

Aunque creo que no es necesario, si querría abundar en lo que es opinión generalmente expresada por los profesionales del Trabajo Social y recordar los múltiples campos en donde se desarrolla la intervención de los Servicios Sociales. Y sin ánimo de polemizar con los Servicios Sanitarios, muy por el contrario, si querría resaltar que la Ley de Dependencia nos trae una nueva oportunidad para potenciar la coordinación entre los Servicios: Social y Sanitario, lo que conlleva una prestación integrada de ambos, hacia las personas que los necesitan. Por eso, no entendemos que se trate de primar en la Ley de Dependencia lo sanitario en desfavor de lo social, con una oferta de servicios y prestaciones diferenciados.

Lo mejor será la cooperación entre servicios sanitarios y sociales en todos los niveles de gestión especialmente en la base asistencial, de forma que ambos refuercen la calidad y por tanto la eficacia de sus intervenciones, lo que redundaría en una mejor atención a todos los usuarios que lo necesiten y a sus familias, que eso y no otra cosa, es lo que se debe de orientar en todo momento la actuación de los Servicios Públicos.

Pero sí queremos poner en evidencia, lo que ha hecho alguna Comunidad Autónoma, que ha sido el traspasar a sus clientes dependientes atendidos en el sistema servicios sociales -sobretodo en residencias tuteladas por la propia Comunidad– a la dependencia, con lo que han dejado sin recursos al sistema de servicios sociales. Esto no lo vemos coherente, como tampoco lo vemos cuando algún político denuncia el escaso desarrollo de los servicios sociales de atención primaria en una Comunidad Autónoma, de signo político contrario al suyo; y al mismo tiempo, declarando, que todos los recursos deben de destinarse a la Dependencia, condenando así a los sistemas de Servicios Sociales al abandono.

Objetivo que debe alcanzarse a través del establecimiento de los servicios sociales como un derecho subjetivo, de carácter universal, con garantía de equidad, eficiencia suficiencia y condiciones básicas de acceso a las prestaciones y servicios

Esto no es justo ni coherente. Y aunque creo que no es necesario, no está demás, el recordar, una vez más, los múltiples campos en donde se desarrolla la intervención de los Servicios Sociales. Y es que el sistema de servicios sociales atiende y debe seguir atendiendo al 40% de personas que están ahora atendidas en residencias y que la ley de dependencia deja fuera. Se trata de personas que teniendo una dependencia psicofísica menor, que ni siquiera les permite el reconocimiento de dependientes moderados, tienen, sin embargo, muchísimas carencias económicas y sociales, que le sitúan en una posición de alta vulnerabilidad. Y que de seguir así, serán expulsados del sistema de servicios sociales donde están siendo atendidos, a causa del desvío de estos fondos a la atención de grandes dependientes.

Por todo lo anterior, terminamos reivindicando y reiterando, una vez más, la definitiva puesta en marcha de la Ley de Servicios Sociales, para que ésta, se conforme como el cuarto pilar del Estado de Bienestar, conjuntamente con: la Educación, la Sanidad, y las Pensiones, lo que redundará en un mejor desarrollo de nuestra sociedad y de nuestro sistema democrático.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN



6º principio: "Los trabajadores sociales deberán proporcionar la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su ayuda y asesoramiento, sin discriminaciones injustas basadas en diferencias de sexo, edad, incapacidad, color, clase social, raza, religión, lengua, creencias políticas o inclinación sexual".

Diego Montero Carrión
Profesor jubilado de Ética Profesional



ESTE PRINCIPIO viene a mostrarnos la sintonía de nuestra ética profesional con la legalidad vigente, más concretamente con la Constitución de 1978, como no podía ser de otra manera, pues junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituyen el fundamento legal del trabajo social y del quehacer profesional en España. Dándole ambos documentos el contexto general donde enmarcar la dimensión ética y el particular para referenciar los propios principios éticos.

Pues bien, este principio refiere y alude casi textualmente al artículo 14 de nuestra vigente Constitución, que dice: "Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Podríamos definir este principio ético como el principio de la objetividad en el comportamiento profesional. Quiere esto decir que en nuestro ámbito privado podemos estar en contra de los títulos nobiliarios pero si una persona de "sangre azul" (razón de nacimiento), requiriera nuestros servicios habría de ser tratada como una ciudadana más; podemos ser feminista convencida pero no mediatizará para tratar un problema de pareja (razón de sexo), desde nuestra posición; podemos profesar un ateísmo convencido o una religión determinada, pero para nada será motivo las circunstancias religiosas cualesquieran que sean (razón de religión) para un trato especial; podríamos ser más republicanos que Manuel Hazaña, que un monárquico no tendría que sentirse en absoluto violento en nuestra consulta (razón de opinión); podríamos ser más machotes que el general Moscardó, que una persona gay o transexual tendría que sentirse cómoda y a gusto siendo atendida por nosotros (razón de inclinación sexual).

Quiere esto decir que los ámbitos subjetivos y objetivos o profesionales tenemos que tenerlos claros y saber en cada momento diferenciar nuestra actuación como ciudadana o persona privada y como profesional y los contextos y las explicitaciones y opiniones verbales en los que han de manifestarse o desarrollarse cada uno de los ámbitos y "no confundir churras con merinas".

Debemos, por otro lado, tener meridianamente claro que nuestro cometido no es obligar, ni forzar, ni siquiera mediatizar comportamientos de los/as usuarios/as. Nuestra obligación, desde una ética profesional y desde un compromiso con los principios éticos de la profesión, los cuales debemos conocer y tener claros, ha de estar en ofrecer orientación técnica, alternativas válidas, recursos posibles, tras el adecuado análisis y su correspondiente diagnóstico, para los usuarios, individuales o grupales, verdaderos protagonistas y sujetos, que serán los que han de tomar sus decisiones en coherencia con sus distintas opciones políticas, religiosas, sexuales, etc., y que en cualquiera de ellas habrán de contar con nuestro respeto, apoyo y asesoramiento, siempre que sean legales y coherentes, aunque privadamente no compartamos sus planteamientos, pero si profesionalmente estaremos siendo éticamente consecuentes con el sexto principio.

legislación ayudas subvenciones becas

BOE

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Seguridad Social. Pensiones no contributivas.- Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/20/pdfs/BOE-A-2009-18478.pdf
BOE 280 DE 20/11/2009

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/15/pdfs/BOE-A-2009-16468.pdf
BOE 249 DE 15/10/2009

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Ayudas.- Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2010 del Programa de Mujeres de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/20/pdfs/BOE-A-2009-18491.pdf
BOE 280 DE 20/11/2009

Ayudas.- Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas del Programa de Centros de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/20/pdfs/BOE-A-2009-18493.pdf
BOE 280 DE 20/11/2009

Ayudas.- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas del Programa de Asociaciones de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18344.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas.- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas del Programa de Proyectos e Investigación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18345.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas.- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2010 del Programa de Jóvenes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18346.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas. -Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2010 del Programa de Mujeres de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18347.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas.- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para actividades asistenciales y de atención del Programa de Mayores y Dependientes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18348.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas:- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para el año 2010 de iniciativas de comunicación exterior del Programa de Comunicación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18349.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas.- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas de información y asesoramiento a retornados, del Programa de Retorno de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18350.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas:- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas de promoción educativa en el exterior del Programa de Educación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18351.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

Ayudas.- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan para el año 2010 las Ayudas del Programa de Centros de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/17/pdfs/BOE-A-2009-18352.pdf
BOE 277 DE 17/11/2009

MINISTERIO DE IGUALDAD

Subvenciones.- Orden IGD/3121/2009, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Orden IGD/1739/2009, de 26 de junio, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a programas de atención y ayudas sociales para las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/20/pdfs/BOE-A-2009-18497.pdf
BOE 280 DE 20/11/2009

Subvenciones- Orden IGD/3034/2009, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Orden IGD/3017/2009, de 5 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas, de ámbito estatal, para el seguimiento y apoyo de la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el marco del Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo"
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/13/pdfs/BOE-A-2009-18114.pdf
BOE 274 DE 13/11/2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas- Orden EDU/2901/2009, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/2278/2009, de13 de agosto, por la que se convocan ayudas para la matrícula en un máster oficial por parte de Titulados universitarios en situación legal de desempleo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/30/pdfs/BOE-A-2009-17224.pdf
BOE 262 DE 30/10/2009

Becas.- Orden EDU/2543/2009, de 2 de septiembre, por la que se convocan becas para la realización de estudios de Máster en Ciencias Sociales y Humanidades en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2010-2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/24/pdfs/BOE-A-2009-15159.pdf
BOE 231 DE 24/09/2009

Orden EDU/2514/2009, de 7 de septiembre, por la que se convoca subvención para el fomento de la Movilidad de titulados de universidades españolas mediante un programa de prácticas formativas en empresas de Europa, Estados Unidos, Canadá y Asia (Programa ARGO GLOBAL).
http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/22/pdfs/BOE-A-2009-15018.pdf#

BOE 229 DE 22/09/2009

JEFATURA DEL ESTADO

Protección por desempleo e inserción- Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/12/pdfs/BOE-A-2009-18003.pdf
BOE 273 DE 12/11/2009

Derecho de asilo- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/31/pdfs/BOE-A-2009-17242.pdf
BOE 263 DE 31/10/2009

Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local- Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/27/pdfs/BOE-A-2009-17001.pdf
BOE 259 DE 27/10/2009

MINISTERIO DE VIVIENDA

Acceso a la vivienda.- Orden VIV/2680/2009, de 28 de septiembre, por la que se dispone la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/05/pdfs/BOE-A-2009-15777.pdf
BOE 240 DE 05/10/2009

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Ayudas.- Orden SAS/2701/2009, de 30 de septiembre, por la que se convoca en 2009 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/06/pdfs/BOE-A-2009-15940.pdf
BOE 241 DE 06/10/2009

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría General de Política Social, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se transfieren créditos previstos en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/06/pdfs/BOE-A-2009-15941.pdf

BOJA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de septiembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia acogidas a programas de formación profesional ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2009/2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/206/d/updf/d1.pdf
BOJA 206 DE 21/10/2009

Resolución de 9 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/226/d/updf/d2.pdf
BOJA 226 DE 19/11/2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 15 de septiembre de 2009, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/191/d/updf/d2.pdf
BOJA 191 DE 29/09/2009

Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/195/d/updf/d2.pdf
BOJA 195 DE 05/10/2009

Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el Programa de Euroempleo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/207/d/updf/d3.pdf
BOJA 207 DE 22/10/2009

Orden de 25 de septiembre de 2009, por la que se convocan los Premios Andalucía sobre Migraciones en su novena edición.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/208/d/updf/d2.pdf
BOJA 208 DE 23/10/2009

Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/214/d/updf/d1.pdf
BOJA 214 DE 03/11/2009

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/216/d/updf/d1.pdf
BOJA 216 DE 05/11/2009

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de diversas modalidades de formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/216/d/updf/d2.pdf
BOJA 216 DE 05/11/2009

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/216/d/updf/d3.pdf
BOJA 216 DE 05/11/2009

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2009, por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Andalucía el programa educativo Escuelas Viajeras para el año 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/213/d/updf/d1.pdf
BOJA 213 DE 30/10/2009

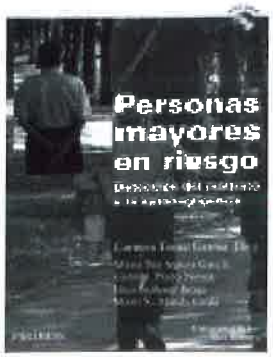
Orden de 24 de septiembre de 2009, conjunta de las Consejerías de Educación y de Empleo, por la que se regula la convocatoria de un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/192/d/updf/d1.pdf
BOJA 192 DE 30/09/2009

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/224/d/updf/d50.pdf
BOJA 224 DE 17/11/2009

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/195/d/updf/d1.pdf
BOJA 195 DE 05/10/2009



PERSONAS MAYORES EN RIESGO. DETECCIÓN DEL MALTRATO Y LA AUTONEGLIGENCIA
Carmen Touza (Cord.)
Madrid: Pirámide 2009

Personas mayores en riesgo. Detección del maltrato y la autonegligencia

Los profesionales a menudo sospechan que se está produciendo una situación de malos tratos o riesgo de padecerlos en personas mayores, un grupo de población que apenas se atreve a denunciar. En esta publicación se presentan las Escalas de Malos Tratos Domésticos y Comportamientos Autonegligentes en Personas Mayores (EDMA). Se trata de un instrumento formado por dos escalas: la escala sobre la persona mayor y la escala sobre la persona que supuestamente ejerce el maltrato. Pueden ser empleadas de forma aislada o combinada en función del tipo de maltrato sospechado y de la información disponible. Al hacerlo, pueden reducir su grado de sospecha sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la persona mayor y posteriormente realizar valoraciones que les permitan confirmarla. Los autores han querido explicar qué son los malos tratos y los comportamientos autonegligentes, por qué se producirían y a abordar los principales aspectos de su detección.

Marci Morales



PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL: LA PERSPECTIVA DE LA INTERVENCIÓN
Javier Callejo Gallego y
Antonio Viedma Rojas
Madrid: McGraw-Hill / Interamericana de España SAU 2005

Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención

Si conoces los principales métodos y técnicas de investigación, con esta obra puedes adentrarte un poco más, en principio hacia el diseño de la investigación y posteriormente hacia la propia intervención.

El libro se convierte así en un valioso instrumento para los profesionales implicados en programas y actuaciones en su quehacer diario, que a su vez, quieran aumentar el conocimiento de la realidad social con la que trabajan, investigándola.

Los contenidos que puedes encontrar en el libro son: 1. El uso de fuentes secundarias. 2. Diseños de investigación con articulación de varias técnicas. 3. El proyecto de investigación. 4. Proyectos de intervención por objetivos: enfoque del marco lógico. 5. Proyectos de intervención: investigación-acción (IA) e investigación acción participativa (IAP). 6. Evaluación de programas y proyectos.

Marci Morales

Cinematografía **social**

Yo, también

Por Reyes Gómez Pérez



En la 12ª Edición del Festival de Cine de Málaga se presentó la película "Yo, también". Protagonizada por Lola Dueñas y el actor malagueño Pablo Pineda; éste ha saltado a los medios de comunicación por ser el primer joven en toda Europa con Síndrome de Down que ha logrado obtener una carrera universitaria. El malagueño es un vivo ejemplo de superación de barreras, prejuicios sociales, discriminación, etc.

"Daniel, un joven sevillano de treinta y cuatro años, es el primer europeo con Síndrome de Down que ha obtenido un título universitario. Comienza su vida laboral en la administración pública en los Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, allí conocerá a Laura, una compañera de trabajo. Ambos inician una relación de amistad que pronto llama la atención de su entorno familiar y laboral. Esta relación se convierte en un problema para Laura cuando Daniel se enamora de ella. Sin embargo esta mujer solitaria que rechaza las normas encontrará en él la amistad y el amor que nunca recibió a lo largo de su vida."

La película narra la historia de amistad entre dos personas de diferente condición intelectual. ¿Se plantea la sociedad la posibilidad de que las personas de diferente condición intelectual puedan entablar relaciones de amistad? ¿O que sea la persona con discapacidad la que pueda aportar apoyo social y emocional a una persona que no posea esa discapacidad? La sociedad solo se plantea relaciones no bidireccionales ni equitativas. Pensamos que solo las personas que no poseen ninguna discapacidad intelectual serán las que entreguen el apoyo social y afectivo a un colectivo que consideramos subordinado. En la película podemos ver como Daniel, con la tenacidad impuesta en el seno familiar por alcanzar la "normalidad" poco a poco se irá adentrando en la vida de Laura, despertando en ella emociones que antes nunca había sentido, forjando así una sólida amistad que dará sentido a la vida de Laura.

La película refleja el daño que puede provocar el etiquetaje social. Éste nos posiciona erróneamente en favor de aquello que no podemos hacer. Nos encontraremos limitados por estar encasillados bajo alguna etiqueta social. Así pues, las personas etiquetadas por su discapacidad se encontrarán continuamente amarradas, infravaloradas y recibiendo tratos no igualitarios. Encontrarán día tras día que no se les escucha. Recibirán explicaciones y órdenes cual si fueran niños, y posiblemente nadie reparará en sus emociones ni en sus necesidades.

fe de errores

En el anuncio de contraportada del pasado número de TSDifusión los teléfonos de contacto y fax de Granada son érroneos, siendo los correctos: 958805268 (teléfono) y 958278978 (fax).



Comprometidos con nuestra sociedad

Las trabajadoras sociales y trabajadores sociales se ocupan de planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades.

Artículo 2 del Código Deontológico

Andalucía

Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE ALMERIA
Martínez Campos, 1 - 4º Izq.
04002 ALMERIA
TEL.: 950266455
FAX: 950266455
E-MAIL: almeria@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE CÓRDOBA
C/ Reyes Católicos nº 20,
Esc. Dcha 1º 2
14001 CORDOBA
TEL.: 957450556
FAX: 957450556
E-MAIL: cordoba@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE HUELVA
Apdo de Correos 392
21080 HUELVA
(Miguel de Unamuno, s/n)
TEL.: 959253511
FAX: 959253511
E-MAIL: huelva@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE MÁLAGA
C/ Muro de Puerta Nueva,
9 - 1º C.
29005 MÁLAGA
TEL.: 95 222 71 60
Fax: 95 222 74 31
E-MAIL: malaga@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE CÁDIZ
Sta. Cruz de Tenerife, 5 - 2ª P,
Of. 22
11007 CADIZ
TEL.: 956275601
FAX: 956275601
E-MAIL: cadiz@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE GRANADA
C/ Arabial Nº 68,
Edificio Bolonia Bajo
18003 GRANADA
TEL.: 958805268
FAX: 958278978
E-MAIL: granada@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE JAÉN
Av. Andalucía, 34 - 6º A,
Esc. Izq.
23006 JAEN
TEL.: 953251930
FAX: 953251930
E-MAIL: jaen@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE SEVILLA
S.Fco. Javier, 24
Ed. Sevilla 1-1ª-Mod. 5
41018 SEVILLA
TEL.: 954661861
FAX: 954923785
E-MAIL: sevilla@cgtrabajosocial.es